



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 2-2022-4253

Fecha: 14/02/2022 18:55:44
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA
Anexos: 2 PDF
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

4200000

Bogotá D.C.,

Señores
**ENTIDADES DISTRITALES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, Y
ALCALDÍAS LOCALES**
Ciudad

Asunto: Traslado Informe de Gestión de la Veeduría Distrital 2021.

Respetados doctores(as):

De manera atenta y en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos trasladar el oficio remitido por el doctor Ramón Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E), a través del cual remite el informe de gestión de la Veeduría Distrital 2021.

Cordialmente,

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá

C.C. Ramón Villamizar Maldonado – Veedor Distrital (E)
correspondencia@veeduriadistrital.gov.co

Anexos: dos (2) archivos digitales.

Aprobó: Luz Karime Fernández Castillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lorena Romero – Contratista OAJ
Proyectó: Diana Carolina Blanco Rodríguez – Contratista OAJ



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 20221000006401



Fecha: 2/9/2022

100

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Carrera 8 # 10-65
correspondencia1@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de gestión de la Veeduría Distrital 2021

Cordial Saludo, respetada doctora:

En cumplimiento del artículo 120 del Decreto Ley 1421 de 1993, "Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C", me permito remitir a su Despacho el informe de gestión y resultados de la Veeduría Distrital correspondiente al período 2021, el cual presenta los principales logros alcanzados a lo largo del año. Así mismo, me permito indicar que el Informe de Gestión también se encuentra publicado en la página web de la Entidad para conocimiento de todos los ciudadanos.

Cordialmente,

Ramon Villamizar Maldonado
Veedor Distrital (e)

Anexos: Informe de gestión de la Veeduría Distrital 2021 en versión digital

Aprobó: Diana Mendieta, Vicevedora Distrital
Revisó: Rino Acero, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Elaboró: Alba Forero





INFORME DE GESTIÓN (Periodo 2021)

Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Bogotá, D.C., enero de 2022



INFORME DE GESTIÓN
(Periodo 2021)

Veedor Distrital (e)
Ramon Villamizar

Viceveedora Distrital
Diana Patricia Mendieta Durán

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Jayn Patrich Pardo García

Veedor Delegado para la Contratación
Byron Valdivieso

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Ramón Villamizar Maldonado

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Rino Augusto Acero Camacho

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Fanny González

Equipo de Trabajo

Ana Mily Vásquez
Rino Augusto Acero Camacho

Tabla de contenido

Introducción	7
1. Gestión Veeduría Distrital	7
1.1 Estructura Organizacional	7
1.2 Marco Estratégico	8
1.3 Principales avances y logros.....	10
1.3.1 Proyectos de inversión	10
a. Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital	10
b. Servicio transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción Bogotá	15
c. Gobierno corporativo, transparente y política de derechos humanos en las empresas del distrito y las sociedades de economía mixta en que participe Bogotá	20
d. Servicio ¡Cuento contigo, cuentas conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá	22
e. Implementación sistema integral de monitoreo del control preventivo distrital de Bogotá.....	25
1.3.2 Veedurías Delegadas de la Veeduría Distrital	27
a. Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.....	27
b. Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.....	48
c. Veeduría Delegada para Contratación.....	57
d. Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales	58
2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	62
2.1 Rendición de Cuentas –RdC	62
2.2 Resultados Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	63
2.3 Resultados servicio al ciudadano	64
a. PQRSD frecuentes por áreas o servicios de la Veeduría Distrital	64
b. Acciones de mejora.....	64

c.	Informe temas específicos de interés de los usuarios	65
d.	Gestión de comunicaciones	65
3.	Gestión del talento humano.....	66
3.1	Planta de personal	66
3.3	Resultados de evaluación de desempeño.....	69
3.4	Actividades de capacitación o formación interna.....	69
3.5	Plan Anual de Vacantes	70
4.	Eficiencia administrativa.....	70
4.1	Resultados sistema integrados de Gestión bajo el marco del MIPG	70
4.2	Resumen evaluación órganos de control	72
4.3	Resultados Plan de Mejoramiento.....	73
4.4	Proceso de Gestión Jurídica	73
a.	Actos administrativos y conceptos.....	73
b.	Respuestas a peticiones a cargo de la dependencia.....	74
c.	Lineamientos y directrices jurídicas	74
d.	Comité de Conciliación	74
e.	Política de Prevención del Daño Antijurídico	75
f.	Acciones de Tutela y Procesos Judiciales	75
g.	Evaluación de la Defensa Judicial del Distrito	76
5.	Gestión Financiera	80
5.1	Ejecución presupuestal: Funcionamiento e Inversión	80
a.	Gastos de inversión 2021.....	80
b.	Proyectos de inversión 2021	80
c.	Principales logros alcanzados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021.....	82
d.	Interrelación de los ODS con las Metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Veeduría Distrital	82
e.	Ejecución física asociada a los ODS	84
f.	Logros alcanzados por los proyectos de inversión asociados al ODS 17 Alianzas para lograr objetivos.....	89

5.2	Gastos de Funcionamiento.....	91
5.3	Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC	92
5.4	Plan de Anual de Adquisiciones	93
5.5	Estados financieros	93
5.6	Adquisición de bienes y servicios por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II –.....	94
5.7	Procesos contractuales	94
5.8	Plan de austeridad en el gasto	96

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i>	Alertas preventivas 2021.....	34
<i>Tabla 2.</i>	Gestión Red Distrital Quejas y Reclamos 2021.....	39
<i>Tabla 3.</i>	Estado de las investigaciones 2021	43
<i>Tabla 4.</i>	Investigaciones tramitadas por sectores vigencia 2021.....	43
<i>Tabla 5.</i>	Investigaciones más relevantes vigencia 2021.....	44
<i>Tabla 6.</i>	Peticiones recibidas por Áreas y delegadas.....	64
<i>Tabla 7.</i>	Distribución Personal de Planta por Niveles.....	66
<i>Tabla 8.</i>	Detalle Encargos 2021.....	68
<i>Tabla 9.</i>	Número de servidores vinculados por año	68
<i>Tabla 10.</i>	Consolidado proyecto de aprendizaje institucional.....	69
<i>Tabla 11.</i>	Entidades objeto de evaluación de la defensa judicial.....	77
<i>Tabla 12.</i>	Gastos de Inversión 2021	80
<i>Tabla 13.</i>	Ejecución presupuestal consolidada de gastos de funcionamiento 2021.....	91
<i>Tabla 14.</i>	Ejecución Reservas Presupuestales de Gastos de Funcionamiento 31 de diciembre 2021.....	92
<i>Tabla 15.</i>	Resumen contractual- Vigencia 2021.....	95
<i>Tabla 16.</i>	Trámites contractuales- Vigencia 2021.....	95
<i>Tabla 17.</i>	Actuaciones en el adelantamiento de procesos contractuales vigencia 2021 ..	96

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Estructura Funcional de la Veeduría Distrital.....	8
<i>Figura 2.</i> Puntaje del Índice de Desempeño Institucional.....	70
<i>Figura 3.</i> Estructura de asociación de Metas Plan al ODS 16	83
<i>Figura 4.</i> Estructura de asociación de Metas Plan al ODS 17	84

Lista de gráficas

<i>grafica 1.</i> Sectores con mayor número de requerimientos 2021	27
<i>grafica 2.</i> Temas Covid-19 vigencia 2021	28
<i>grafica 3.</i> Tema: Salud.....	29
<i>grafica 4.</i> Tema: Ambiente.....	31
<i>grafica 5.</i> Tema: Seguridad.....	31
<i>grafica 6.</i> Requerimientos presentados a entidades por el equipo de control preventivo en 2021.....	37
<i>grafica 7.</i> Investigaciones tramitadas 2021 - Sectores.....	44

Introducción

La Veeduría Distrital es un órgano de control y vigilancia de la Administración que goza de autonomía administrativa y presupuestal, según el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y organizada mediante los Acuerdos 24 de 1993 y 207 de 2006.

Con el propósito de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas con una gestión transparente, comprometida y de calidad, teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Ley No. 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", Decreto 1499 de 2017 capítulo 3 - Modelo de Integración Planeación y Gestión – MIPG, el Manual Único de Rendición de Cuentas y por los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En concordancia con lo anterior, la Entidad formuló y desarrolló durante el 2021, actividades que le permitieron, a través de un acompañamiento permanente a la ciudadanía y a la Administración Distrital y Local, cumplir con su misión. Los resultados obtenidos en ese cuatrienio, así como los retos para 2021 se encuentran consolidados en el presente documento, lo anterior teniendo en cuenta el inicio del Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

En el documento encontrará la información correspondiente al 2021, consta de cinco capítulos: el primero contiene la gestión realizada por la Entidad; el segundo trata temas de transparencia, participación y servicio al ciudadano; en el tercer capítulo se abordan temas de talento humano; en el cuarto capítulo eficiencia administrativa, y finalmente en el quinto capítulo se hace relación a la gestión financiera.

1. Gestión Veeduría Distrital

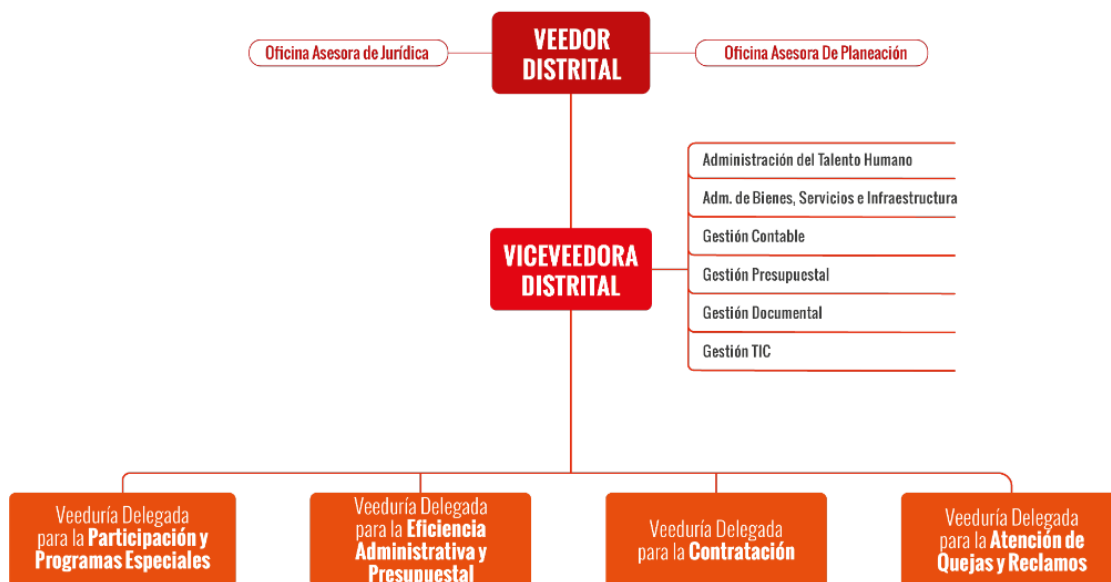
1.1 Estructura Organizacional

De acuerdo con el Decreto Ley 1421 de 1993, la Veeduría Distrital se crea como una entidad de control y vigilancia de la Administración, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de apoyar a los funcionarios responsables de lograr la vigilancia de la moral pública en la gestión administrativa, así como a los funcionarios de control interno. Sin perjuicio de las funciones que la Constitución y las leyes asignan a otros organismos o entidades, la Veeduría Distrital verifica que se obedezcan y se ejecuten las

disposiciones vigentes, controla que los servidores y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y solicita a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades e ineficiencias administrativas que encuentra.

A continuación, se relaciona la estructura funcional que representa la manera como la Veeduría Distrital se encuentra organizada para el cumplimiento de su misión, el desarrollo de su operación y el logro de sus objetivos institucionales:

Figura 1. Estructura Funcional de la Veeduría Distrital



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

1.2 Marco Estratégico

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de sus funciones y en concordancia con los lineamientos de política y directrices estipulados en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (Acuerdo 761 de 2020), definió su plataforma estratégica con los siguientes elementos: misión, visión,

pilares, objetivos institucionales, metas e indicadores, los cuales se relacionan a continuación:

<i>Misión</i>		<i>Visión</i>	
Defender los derechos ciudadanos y lo público mediante el control preventivo y la promoción de una activa participación ciudadana, con el propósito de garantizar la transparencia en beneficio del mejoramiento de la gestión pública distrital y la convivencia ciudadana		A 2024, la Veeduría Distrital será reconocida por su alta capacidad para garantizar los derechos de los ciudadanos de Bogotá, ejerciendo un control preventivo de la gestión de las entidades del distrito y empoderando a la ciudadanía para el ejercicio del control social"	
<i>Pilares</i>			
Garantes de Derechos ciudadanos		Liderazgo en Control Preventivo	Liderazgo en Control Social
<i>Objetivo Institucional</i>			
Garantizar los derechos de los ciudadanos de Bogotá, ejerciendo un control preventivo de la gestión de las entidades del distrito y empoderando a la ciudadanía para el ejercicio del control social.			
<i>Objetivos institucionales</i>		<i>Metas institucionales</i>	
1	Aportar desde el control preventivo, la promoción del control social y el seguimiento de las acciones de promoción de la participación ciudadana por parte de la administración distrital, al cumplimiento del plan distrital de desarrollo 2020-2024 en cabeza de la Veeduría Distrital.	Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas	
		Aumentar en 5 puntos el Índice de Innovación Pública.	
		Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar al 85% de los interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad.	
Implementar el 100% del Sistema Integral de Monitoreo del control preventivo Distrital			
2	Fortalecer la eficiencia administrativa, presupuestal y la transparencia en la gestión pública distrital.	Desarrollar acciones estratégicas de fortalecimiento eficiencia administrativa, presupuestal y la transparencia en el 100% de las entidades distritales	
3	Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y de calidad a los requerimientos de los ciudadanos y grupos de interés de la Veeduría Distrital	Desarrollar acciones estratégicas que permitan fortalecer las herramientas y competencias técnicas al 100% del personal para dar respuesta oportuna y de calidad a los requerimientos de los	

		ciudadanos y grupos de interés de la Veeduría Distrital
4	Fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y el seguimiento a instancias de participación ciudadana y a los compromisos Institucionales adquiridos por la administración distrital y local con la ciudadanía	Desarrollar acciones estratégicas para la rendición de cuentas, seguimiento a instancias y compromisos en el 100% de las localidades y sectores priorizados

1.3 Principales avances y logros

1.3.1 Proyectos de inversión

Objetivo 1. Aportar desde el control preventivo, la promoción del control social y el seguimiento de las acciones de promoción de la participación ciudadana por parte de la administración distrital, al cumplimiento del plan distrital de desarrollo 2020-2024 en cabeza de la Veeduría Distrital

a. Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital

Durante la vigencia 2021 el Laboratorio de Innovación ejecutó 6 metas, las cuales finalizaron con un cumplimiento del 100%:

Por otro lado, se fomentó la innovación pública con actividades de intercambio de conocimiento, mediante el desarrollo y divulgación de **8 fichas descriptivas de buenas prácticas**, así:

Iniciativa CURANT: Dentro de la población de refugiados, los menores no acompañados son el grupo más vulnerable. A pesar de que a estos menores se les ofrece alojamiento subvencionado, inscripción en cursos de integración, educación y formación personalizada y el apoyo de un tutor legal, la ayuda específica que reciben solo está disponible hasta que alcanzan la edad adulta. A menudo sin cualificaciones y sin educación, trabajo o formación, muchos refugiados acaban viviendo en zonas desfavorecidas y corren un alto riesgo de dependencia a largo plazo del bienestar social.

CURANT resultó en un aprendizaje intercultural tanto para los refugiados como para los "buddies": las redes sociales de los refugiados se entrelazaron con las de los "buddies", volviéndolas más culturalmente diversas. Gracias a dicha interculturalidad ahora los refugiados pueden compartir su cultura con un grupo creciente de personas, facilitando

así la inclusión a mayores niveles. Esta iniciativa puede dar luces al proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social cuyo objetivo es “aportar a la integración socioeconómica y/o cultural de la población migrante-refugiada-retornada a partir de la oferta de servicios sociales integrales y la referenciación a rutas de atención efectivas en las 20 localidades de Bogotá”.

Banco Amable: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó en el departamento de La Guajira el programa denominado Banco Amable, el cual surgió como una iniciativa para estabilizar las condiciones de vida, integración y convivencia de 54.875 personas migrantes que actualmente residen en Maicao. Dicho programa ha contado con el apoyo de múltiples actores que apuestan por la transformación hacia una ciudad más amable y sin xenofobia, motivo por el que se ha establecido como referencia estratégica para otros proyectos en la frontera.

Iniciativa Colega: Colega es un curso abierto, libre y gratuito, que se desarrolló en tres semanas como prototipo del Laboratorio de la localidad de Teusaquillo, en Bogotá. Para cada semana, se diseñó un Módulo con ideas teóricas y prácticas que llevaron a la realización de acciones ciudadanas por los animales. Parte de la premisa de que si bien los humanos tenemos habilidades que nos hacen únicos, los animales también tienen mucho conocimiento que aportar si estamos dispuestos a escucharlos. En este Colegio de Animales fueron los humanos quienes aprendieron un poco de la sabiduría de los animales. Se enfatiza la importancia que tienen los animales para el ser humano.

Se brindó a la ciudadanía conocimientos teóricos innovadores (Innovación animal, Legislación y Cultura) y se les enseñó a realizar acciones innovadoras a favor de los animales. Llevar a cabo el desarrollo de este curso mediante la Escuela de Gobierno Abierto, es una estrategia más para acercarse a la ciudadanía bajo la consideración de incentivar y replicar la actividad en las demás localidades a nivel 1 Distrital.

Seguimiento al Reto Público con el Jardín Botánico de Bogotá: El Jardín Botánico se propuso fortalecer la participación ciudadana en relación con la gestión de la cobertura vegetal del distrito. Por ese motivo quiso brindarle herramientas con las que pueda ejercer y aplicar sus derechos y deberes. Así las cosas, buscando comunicar efectiva y asertivamente dichas herramientas, surgió la pregunta: ¿Cuál metodología innovadora podría lograr la participación incidente de la ciudadanía en la conservación de las coberturas vegetales del Distrito? Ello planteó a LABcapital el reto “redes de cuidadores” con el fin de Colaborar en el proceso de identificación de las necesidades de la ciudadanía en materia de cobertura vegetal de la ciudad.

Proyecto CLARA: Se desarrolla mediante iniciativas entre Policía y comunidades que buscan superar discursos de odio, racismo y xenofobia en ciudades españolas. El proyecto

dirige herramientas formativas innovadoras a la policía municipal o comunitaria, que permita a las autoridades locales prevenir y mejorar de forma efectiva su lucha contra los incidentes racistas. Un sistema piloto, como prototipo, se implementa para la formación de policías municipales, con una metodología pedagógica innovadora y de probado éxito, así como un modelo de seguimiento y evaluación continua de la actuación policial. En el proceso incorporará lecciones aprendidas de otras experiencias locales europeas. Los resultados y productos generados serán transferidos para que puedan ser aplicados a las policías locales participantes en el proyecto y por cualquier otra policía o entidad local.

SUBALAB: Los y las habitantes de la localidad encuentran en los campamentos de formación y co-creación de Subalab cuatro escenarios temáticos sobre los cuales pueden abordar, mediante retos, los ejercicios de investigación, diseño y prototipado de soluciones a problemáticas concretas: Seguridad, Educación, Reactivación Económica y Reactivación Social (Participación). El escenario de co-creación que identifica a SubaLab genera valor público ideando acciones de alto impacto mediante la innovación optimizando los recursos dispuestos al ciudadano. En consonancia con lo anterior, se perfilan innovaciones y prototipos, con aspiraciones de trascender en el tiempo, de manera que sean adoptadas y valoradas por la ciudadanía como patrimonio comunitario.

Esta iniciativa tiene carácter de replicabilidad y de transferencia de conocimiento como buena práctica en tanto la experiencia de innovación ejecutada en la Alcaldía de Suba demuestra escenarios de posibilidades de acercamiento y construcción de tejido social entre las alcaldías locales y las comunidades de las demás localidades de Bogotá.

Barómetro de Xenofobia: El Barómetro de Xenofobia es una plataforma que analiza la conversación pública, alrededor de la migración venezolana en Colombia, en canales digitales como Twitter, medios de comunicación y páginas web. Enfoca su acción en la necesidad de entender y clarificar las narrativas alrededor de la migración, y cómo pueden ser transformadas positivamente. Identificando los imaginarios sociales y el lenguaje que incita al rechazo hacia las personas migrantes y refugiadas, el equipo del Barómetro de Xenofobia busca crear un sistema de alertas tempranas que brinde información a actores claves que brinden apoyo y mitiguen riesgos de escalamiento violento en los territorios. Las Alertas Tempranas por las que propende esta iniciativa tienen el potencial de incentivar la articulación de entidades del Distrito, de cara a desactivar escenarios potenciales de riesgo por xenofobia, discursos de odio y discriminación.

Transforma tu entorno – Urbanismo innovador táctico: La estrategia fue seleccionada por ONU hábitat como caso de estudio exitoso en América Latina en innovación dentro del contexto de la pandemia por Covid-19. Desde la Escuela de Espacio Público – DADEP, se implementó esta estrategia de urbanismo táctico como un proceso

colaborativo para recuperar el espacio público; así como para maximizar su valor compartido. Éste se realiza a través de intervenciones ligeras, de bajo costo y fácil implementación para explorar alternativas de mejora, trayendo beneficios y cambios positivos para la población, podrían realizarse de manera permanente.

Las acciones en el equipamiento urbano en el Barrio Armenia, de la localidad de Teusaquillo, o en la de San Cristóbal, dan soporte y testimonio a nuevos proyectos comunitarios colaborativos. Bajo workshops sustentados en metodologías ágiles se articulan el Estado, la academia, el sector privado y la ciudadanía local. Con esta iniciativa, se estimulan articulaciones que fomentan la transferencia de conocimiento para el desarrollo de equipos de innovación en el interior de las entidades.

También se han desarrollado **6 Boletines de Innovación** los cuales son enviados a la base de datos de LabCapital y en ellos se informa la actualidad que vive el Distrito, el país o el ámbito internacional sobre la innovación pública.

En el marco de las protestas sociales que iniciaron en marzo de 2021 con una participación constante y masiva de los jóvenes, el Laboratorio de Innovación encontró la necesidad de indagar sobre qué quieren los jóvenes en Bogotá. De esa necesidad el Laboratorio salió a las calles a observar el desarrollo de las manifestaciones y aplicó una encuesta (**¿Qué quieren los jóvenes en Bogotá?**) bajo la metodología bola de nieve, virtual y presencial, la cual caracterizó la población juvenil que participa en las marchas y las razones que lo incentivan, combinando la encuesta virtual con la entrevista presencial? Se consolidó un informe de resultados en el que se destacan los jóvenes reclaman (i) la falta de apoyo al acceso a una educación de calidad y (ii) falta de oportunidades laborales independientemente del nivel académico o experiencia. Además, se preocupan por las exigencias de experiencia previa para el primer empleo.

En el mismo marco del paro nacional, realizó un trabajo con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de acercamiento con la población residente en Bogotá. Este trabajo se denominó **Reinventando el Patrimonio**. Para este ejercicio se realizó una encuesta virtual con la que se buscó conocer la perspectiva que tienen los capitalinos y residentes en Bogotá frente a las estatuas que se han visto afectadas en las protestas. Se pretendió saber el nivel de importancia, representación y las acciones que consideran que el gobierno Distrital debería implementar sobre las estatuas y monumentos. Con las respuestas a la encuesta, se realizó un análisis de prospectiva del cual se puede destacar que las estatuas del Distrito tienen limitada capacidad de representación de la diversidad de la ciudadanía bogotana y los ciudadanos las asocian a los entornos y los sentimientos vividos alrededor de ellas más que a sus significados artísticos, históricos y políticos.

Para complementar el ejercicio de **Reinventando el Patrimonio**, se trabajó en el caso específico de la estatua de **Gonzalo Jiménez de Quesada**, que fue removida de su base por protestantes indígenas. Se realizaron entrevistas a los vecinos de la zona aplicando la metodología de prospectiva, lo cual reveló que, más allá de las opiniones en torno al retiro de la estatua, los vecinos del barrio valoran la Plazoleta del Rosario, la quieren más verde y con alusiones más relevantes para la ciudad.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 en cuanto a aumentar 5 puntos los resultados de la medición del Índice de Innovación para la Gestión Pública para el 2024, realizó la **2da Medición del Índice**. Se evaluaron las respuestas del cuestionario a 68 entidades del Distrito de las 71 invitadas bajo la metodología de 4 componentes (capacidad institucional 25%, procesos y prácticas 35%, resultados 25% y gestión del conocimiento 15%). Una vez consolidado los resultados se elaboró el informe final de la segunda aplicación del Índice de Innovación de Bogotá, del cual se pueden extraer algunas de las siguientes conclusiones:

- ✓ Las entidades que desarrollan más procesos, prácticas y actividades en cuanto a innovación pública son: Unidad Administrativa Especial de Catastro, Secretaría General, Secretaría Distrital de Movilidad y la Subred de Salud Suroccidente.
- ✓ Las entidades que más implementan y validan (con sus usuarios) innovaciones en el sector público distrital son: Secretaría de Educación del Distrito, la Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría de Hacienda Distrital.
- ✓ Las entidades que más desarrollan acciones para gestionar el conocimiento en temas de innovación son: Secretaría de Gobierno, el IDEP, Secretaría General y la Secretaría de Salud.

Por otra parte, también se realizó el curso de control social dirigido a estudiantes y ciudadanos el cual contó con la participación de 198 personas, de las cuales 83 de ellas desarrollaron el total de las actividades de los 4 módulos, pero finalmente solamente se certificaron 39 usuarios.

Finalmente, el proyecto realizó las siguientes actividades de formación dirigidas a servidores públicos y colaboradores del distrito:

- ✓ Ciclo de conferencias de Servicio al Ciudadano: se desarrollaron dos webinars denominados: i) La realidad del teletrabajo: retos y alternativas para acuerdos efectivos (participaron 65 servidores y colaboradores públicos) y ii) Accesibilidad de los canales de atención digitales (participaron 38 hombres, 84 mujeres, para un total de 122 participantes).

- ✓ Ciclo de conferencias de Servicio al Ciudadano: Se desarrollaron 2 webinarios denominados i) Estrategia de comunicación para la gente – Lenguaje Claro (participación de 62 hombres, 156 mujeres, para un total de 218 participantes) y ii) Experiencias significativas en servicio al ciudadano – Panel.
- ✓ Se realizaron 2 ciclos de conferencias sobre Servicio a la Ciudadanía, en conjunto con la Delegada de Quejas y Reclamos. El reporte 1: abordó los retos del teletrabajo y la accesibilidad con 220 participantes. El reporte 2: abordó El Lenguaje Claro y Experiencias Significativas en Servicio a la Ciudadanía, con un total de 390 participantes.
- ✓ Ciclo de conferencia sobre Transparencia: se realizó una primera sesión de ciclo de conferencias, la cual se llamó "Transparencia un Desafío Mayor para prevenir la Corrupción"; la segunda sesión del ciclo de conferencias fue mediante un Twitter Space sobre "Tips que debes saber para hacer Control Social" en donde se discutieron elementos importantes sobre el derecho de petición en el marco del acceso a la información pública.
- ✓ Curso de Innovación pública: Dirigido a servidores y colaboradores del Distrito, se desarrolló en 4 sesiones las cuales tuvieron como tema principal: i) Gobierno Abierto, ii) Experiencias en lo Local, iii) Mejores Entidades del Índice y iv) Iniciativas Innovadoras. Se entregaron 45 certificados a quienes cumplieron con las 4 sesiones del curso.

b. Servicio transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción Bogotá

Durante la **vigencia 2021** el proyecto de inversión alcanzó el 100% de cumplimiento sobre la programación de cada una de sus metas, de la siguiente manera:

1. Meta 1: Estrategia de capacitación, acompañamiento y evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos.

A lo largo de la vigencia se realizaron procesos de capacitación y seguimiento a las entidades distritales pertenecientes a los 15 sectores del Distrito y la ciudadanía en general, con lo cual se fortalecieron las capacidades de estos actores. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron 2 cohortes de capacitaciones y acompañamientos con 30 entidades de los 15 sectores del Distrito a las oficinas de Talento Humano y Control Interno. De esta manera, se llevaron a cabo temáticas que le permitiera a los servidores y ciudadanos

- conocer dinámicas, fortalezas y debilidades respecto a la entrega de la información, esto con el fin de trabajar entre los distintos actores para mejorar en estos aspectos.
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC de las entidades del Distrito, elaborando un documento que establece recomendaciones frente a las debilidades y fortalezas encontradas.
 - ✓ Se desarrollaron reuniones de seguimiento preventivo de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC con las entidades responsables de los productos del Plan de Acción establecidos en la vigencia 2021. Dentro de los productos revisados se encuentran todos los relacionados con el objetivo 1 "Avanzar hacia el gobierno abierto a través de la implementación de medidas de transparencia en la gestión pública para garantizar el derecho de acceso a la información, la participación y colaboración ciudadana como pilares para la generación de valor público".
 - ✓ Junto con la Secretaría de Salud, se realizaron 3 capacitaciones respecto a la PPDTINC a los Veedores ciudadanos.
 - ✓ Se llevaron a cabo procesos específicos con 9 entidades del Distrito, respecto a los temas de transparencia y derecho de acceso a la información pública, así como el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
 - ✓ Se fortalecieron las capacidades de los empresarios/proveedores relacionados con las actividades del Sector Turístico, en el que en un trabajo conjunto con el Instituto Distrital de Turismo se realizaron capacitaciones en temas de transparencia y lineamientos de integridad para proveedores.
 - ✓ Se elaboró el informe de seguimiento a la implementación de la estrategia de capacitación, acompañamiento, evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos. En el mismo se describen las acciones realizadas, las enseñanzas aprendidas para el ajuste de la estrategia y algunas recomendaciones.
 - ✓ Se llevaron a cabo capacitaciones con los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico relacionados con temas de transparencia y acceso a la información pública y canales de denuncia.
 - ✓ Se elaboró el Informe de seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC, el cual contiene un análisis entre septiembre de 2020 y septiembre 2021 respecto a las gestiones realizadas por parte de las entidades responsables de productos establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

2. Meta 2: Estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)

Se llevaron a cabo acciones que permitieron, fortalecer las capacidades de los servidores públicos y suministrar información incidente a la ciudadanía para que conozcan los procesos y canales destinados a la recepción de información o denuncias por posibles hechos de corrupción. Por ende, se llevaron a cabo dos procesos:

Implementación:

Se recopiló información relacionada con los procesos de Canales de Denuncia y Protección al Denunciante, con los insumos encontrados, se elaboraron y publicaron en las redes de la Veeduría Distrital las siguientes piezas:

- ✓ Primeras piezas: Continuación de la estrategia Lupita. En la misma se dan a conocer los aspectos generales de la Directiva 01 de 2021 emitida por la Secretaría General y Secretaría Jurídica, dando a conocer los principales canales y procesos para interponer una denuncia por posibles actos de corrupción.
- ✓ Segundas piezas: Se realizó un video explicativo, en el que se ahonda en el tema de canales de denuncia y protección al denunciante. En el mismo se hace una explicación más detallada de los canales dispuestos, los requisitos y aspectos para tener en cuenta al momento de realizar una denuncia por posibles actos de corrupción.

Se elaboró el informe de implementación de la estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción, en el que se hizo una descripción de las acciones adelantadas, los resultados encontrados y aspectos de mejora para la implementación de la estrategia el próximo año.

Fortalecimiento de capacidades:

- ✓ Se llevó a cabo un ciclo de capacitaciones y acompañamiento con las entidades distritales, a través de una invitación a las oficinas de Talento Humano y Control Interno de las entidades pertenecientes a los 15 sectores del distrito, en la que participaron 19 entidades.
- ✓ Se realizó una sesión de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en relación con canales de denuncia y protección al denunciante. Este espacio contó con la participación de 26 entidades pertenecientes a los 15 sectores del Distrito.
- ✓ Se desarrolló un proceso de acompañamiento a Canal Capital en lo relacionado con la implementación de los lineamientos de canales de denuncia y protección al denunciante.
- ✓ Se realizaron acciones de coordinación con el Instituto Distrital de Turismo con el fin de que se divulguen las piezas comunicativas y el video que han sido elaborados por

la Veeduría Distrital con los operadores de turismo y otros actores vinculados al sector turístico de la ciudad.

- ✓ Se llevó a cabo una capacitación frente a los lineamientos generales de los canales de denuncia y protección al denunciante con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

3. Meta 3: Evaluaciones y mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades distritales:

- ✓ Se realizó una evaluación de lineamientos de transparencia en la que se evaluó el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la publicación de información que se encuentra en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en las entidades distritales. A partir de los resultados encontrados, se elaboró un documento preliminar respecto a los primeros resultados, dando a conocer las debilidades encontradas y estableciendo recomendaciones al respecto.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones con el fin de analizar la información o realizar ajustes a la matriz para su nueva medición, esto con base en los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Resolución 1519.
- ✓ Se desarrolló la segunda medición del ranking de transparencia 2021, cuyo propósito se centró en establecer el cumplimiento frente a los lineamientos que establece la normativa para la publicación de información en la página web, específicamente en lo relacionado con el botón de transparencia y acceso a la información pública, contando con una matriz que contiene 110 variables. Con los resultados encontrados, se elaboró el documento que da cuenta de las principales fortalezas y debilidades con las que cuentan las secretarías cabeza de sector, entidades adscritas y Alcaldías Locales.

4. Meta 4: Implementación de un observatorio de contratación

- ✓ A partir del proceso de creación e implementación del Observatorio de Contratación, junto con la Delegada para la Contratación, se desarrolló el informe ¿Como contrata Bogotá? que se considera un insumo válido para la consolidación del Observatorio de Contratación, como contribución al Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción – ODCLA.
- ✓ Se llevó a cabo la segunda jornada de orientación sobre temas contractuales, en la cual con la participación de representantes de Colombia Compra Eficiente se abordaron temas relacionados con acuerdo marco de precios y tienda virtual del Estado Colombiano.

- ✓ Se realizó el encuentro con la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) en aras de establecer el modelo con el cual se desarrolló el Observatorio de Contratación de esa entidad del orden nacional.

5. Meta 5: Crear el 60% de la comunidad de prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción

El desarrollo de la Comunidad de Prácticas está dividido en cuatro fases, en 2021 se avanzó parcialmente en las dos primeras fases:

FASE 1. Creación de la Comunidad de Prácticas y socialización de la Comunidad de Prácticas: La Comunidad está en proceso de creación y se adelantaron procesos de contacto con los actores estratégicos del ámbito privado y del sector público. Ya hay una serie de instituciones identificadas para consolidar con ellos la construcción de la Comunidad.

FASE 2. Creación de un Plan de Acción de largo plazo (7 años) de la Comunidad de Prácticas: El Plan de Acción se generó con un cronograma desagregado mes a mes y año a año, de 2021 a 2028.

- ✓ Se construyó el directorio de los actores identificados en el sector empresarial, cajas de compensación, gremios, gobierno, academia, ONG, consejos profesionales, poblacional y organizaciones juveniles.
- ✓ Frente a la creación del 60% de la comunidad de Prácticas:
 - Se participó en los encuentros de la Comisión Regional de Moralización de Bogotá – Cundinamarca y se elaboraron las actas e informes correspondientes.
 - Se proyectaron los contactos para posterior invitación de los actores potenciales participantes de la Comunidad de Prácticas, priorizados tras su identificación y elaboración de directorio de contacto.
 - Se presentó la invitación formal para la puesta en marcha de la Comunidad de Prácticas, en la cual se identificaron 23 actores.
 - Se realizó el Informe del Plan de Acción de la Comunidad de Prácticas en Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción. Se entregó el informe de herramientas anticorrupción para entidades del distrito.
 - Se realizó capacitación de conflicto de intereses con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

6. Meta 6: Socializar el 100% de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales
- ✓ Se realizaron proceso de capacitación y acompañamiento en torno a temas de transparencia y derechos de acceso a la información con 5 entidades del distrito.
 - ✓ Se realizó una capacitación en torno a temas de transparencia y acceso a la información pública con las oficinas de control interno con 16 entidades distritales.
 - ✓ Se brindaron 11 acompañamientos y capacitaciones a entidades distritales en temas de Conflictos de Intereses.
 - ✓ Se realizó una capacitación en torno a temas de lineamiento de conflictos de intereses con las oficinas de control interno de 5 entidades distritales.
 - ✓ Se brindó un acompañamiento y capacitaciones en temas relacionados con lineamientos Anticohecho con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
 - ✓ Se realizó una capacitación en temas de Anticohecho con las oficinas de control interno con 15 entidades distritales.
 - ✓ Se brindó una asesoría sobre curso de Conflictos de Interés para la Secretaría del Hábitat.
 - ✓ Se realizaron capacitaciones de Lineamientos de integridad para proveedores del distrito con 11 entidades distritales.
 - ✓ Se elaboró el Informe de Cultura de Integridad y Apropiación de lo Público para la Ciudadanía.
 - ✓ Se entregó informe de herramientas anticorrupción para entidades del distrito.

c. Gobierno corporativo, transparente y política de derechos humanos en las empresas del distrito y las sociedades de economía mixta en que participe Bogotá

Durante la vigencia 2021, el proyecto de inversión desarrolló las siguientes acciones que permitieron cumplir con 100% de las actividades propuestas en las 5 metas, en términos generales, los principales logros fueron:

Una vez establecidas las debilidades de las organizaciones participantes, se iniciaron las fases 2 y 3 del Proyecto: "Formulación del Plan de Acción" y el "Monitoreo y Mejora Continua". Cuya finalidad es prestar acompañamiento a las Organizaciones para realizar de acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo, sobre aquellos requisitos en los que el resultado de la ponderación fue de 1 a 3. Esto para cerrar las brechas identificadas durante la fase de diagnóstico y lograr la implementación, mantenimiento y mejora continua de las acciones formuladas durante la fase 2.

Se construyó la matriz de priorización en materia de divulgación de información, implementación de herramientas de accesibilidad, gestión antisoborno, principios rectores de derechos humanos, gobierno corporativo y talento humano para implementarse con cada una de las Organizaciones a través de reuniones programadas con los miembros del equipo. Dicha matriz contiene los componentes evaluados en el año 2020, con sus requisitos y sub-requisitos. Se adicionaron, además, varias columnas, en las que las Organizaciones detallaron las acciones de mejora que se disponen a realizar, el plazo para su cumplimiento y el área o persona responsable de su ejecución.

Asimismo, como resultado de las reuniones efectuadas con las Organizaciones, se consideró la necesidad de realizar capacitaciones y formular guías prácticas en los componentes de buen gobierno corporativo, política de propiedad de activos, gestión antisoborno, derechos humanos y transparencia, toda vez que son un insumo útil para las Organizaciones y las guían correctamente en la implementación de sus planes de acción en un corto, mediano, largo y muy largo plazo, que comprende el periodo de 2021 a 2023, y se prestó acompañamiento para que la formulación de las acciones de mejora conduzca, de manera efectiva, al cumplimiento del propósito buscado.

Las 21 Organizaciones acompañadas son:

- Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.
- Canal Capital
- Capital Salud EPS-S
- Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemático S.A. E.S.P. (COLVATEL S.A E.S.P.)
- Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU)
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P. (ETB)
- Empresa Metro de Bogotá S.A.
- Grupo Energía de Bogotá (GEB)
- Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT)
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)
- Lotería de Bogotá
- SKYNET de Colombia S.A.S. E.S.P.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
- Terminal de Transporte S.A.
- Transmilenio S.A.

- Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (TGI S.A. E.S.P.)
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El proyecto entregó el informe de diagnóstico del estado de las empresas en materia de:

- ✓ Implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública
- ✓ Implementación de políticas de divulgación de la información
- ✓ implementación de buenas prácticas en gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016.
- ✓ Implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos.
- ✓ Códigos de Integridad y Códigos de Buen Gobierno Corporativo
- ✓ Procedimientos de debida diligencia en el talento humano.

Finalmente, con el inicio de la fase 3, se monitorea y coadyuva el cumplimiento del plan de mejora, con apoyo técnico, recomendaciones y participación en los procesos de construcción de las herramientas necesarias para el fortalecimiento del accionar de las Organizaciones. Como resultado de este acompañamiento, todas las entidades han dado saltos importantes, como la elaboración de manuales, políticas y procedimientos, que han hecho que su promedio en las mediciones tenga un aumento de 6 puntos, que redunda en beneficio de toda la ciudadanía.

d. Servicio ¡Cuento contigo, cuentas conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá

Durante la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

En el marco del componente estratégico "Fortalecimiento del diseño institucional para la participación ciudadana y el control social de la administración distrital", se logró:

- ✓ Realización de la VI gala de reconocimiento a las iniciativas y acciones que promuevan, fortalezcan y/o acompañen ejercicios de participación ciudadana y control social entre enero de 2020 y junio 2021. Evento liderado por el Departamento Administrativo del Servicios Civil, realizado el 1 de octubre de 2021, en este espacio se premió 4 iniciativas de entidades: Planeación, Gobierno, Subred y Espacio Público y se hizo entrega de 255 diplomas a 29 entidades postuladas como reconocimiento a su participación.
- ✓ Aplicación y análisis de la **Encuesta de percepción a servidoras (es) y colaboradoras (es) públicos**. instrumento que permitió medir la percepción y conocimiento sobre la participación ciudadana y el control social al interior de las

entidades distritales. Los resultados de la encuesta son un aporte importante para el fortalecimiento de la cultura del diálogo y la confianza entre la ciudadanía y las entidades distritales y, en general, de la cultura democrática en la Administración Distrital. La encuesta se aplicó a 4.411 servidores(as) y colaboradores(as) del Distrito Capital.

- ✓ Definición de la estrategia red de servidores públicos, que promueve en los servidores y colaboradores del distrito Capital un cambio de comportamiento orientado a garantizar al ciudadano su derecho a la participación, sensibilizarlos en torno a la importancia de la participación y a su papel protagónico en la transformación del entorno social.
- ✓ Presentación de la Red con los servidores y colaboradores del Distrito, a los directivos de las entidades pertenecientes a los sectores priorizados (Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Integración Social, Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte).
- ✓ Aplicación y análisis del **Índice Institucional de Participación ciudadana - IIPC**: medición pionera en Colombia que permitió determinar cómo las entidades del distrito están garantizando el derecho a la participación ciudadana. Dimensiones: noción de participación, diseño institucional, articulación con otras entidades y gestión de la participación. Se aplicó a 66 entidades del nivel central, descentralizado y localidades que fueron renqueadas de acuerdo con los resultados.
- ✓ Se lograron 820 asistencias técnicas dirigidas a servidores públicos y contratistas de 71 entidades del Distrito. En temas relacionados con la conformación de Veedurías Ciudadanas, Mesas de Pactos (La primera etapa de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública), Rendición de Cuentas, funcionamiento de la Plataforma Web Colibrí, charlas de fortalecimiento en control social.

Dentro del componente estratégico dos (2), "Fortalecimiento de la organización y las capacidades ciudadanas de quienes ejercen la participación y el control social", se logró:

- ✓ Aplicación y análisis de la **Encuesta de percepción y conocimientos a ciudadanas (os)**: este instrumento permitió medir la percepción y conocimiento de la ciudadanía, la participación ciudadana y el control social en el Distrito y específicamente el avance de la meta 410 del plan de desarrollo, así como la opinión y conocimiento de la ciudadanía frente a otras dimensiones y prácticas de la participación en la ciudad. Se encuestaron a 2.848 ciudadanos en las 20 localidades del distrito incluyendo las zonas rurales.
- ✓ Se realizaron espacios de fortalecimiento de capacidades en temas relacionados con Introducción, Modalidades y Metodología Ruta del control social, Veeduría Ciudadana. También, se realizaron sesiones en alianza con el ICBF, SDIS, Contraloría e IPES

enfocados a sus grupos de valor, logrando asistencia técnica a 2.050 ciudadanos en las distintas localidades de Bogotá.

- ✓ En convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), durante el mes de noviembre adelantaron 5 encuentros presenciales con un grupo de veinte jóvenes de diferentes localidades de Bogotá. Se desarrollaron talleres y actividades para que los jóvenes conocieran y pusiesen en práctica las diferentes modalidades y herramientas de control social con una posición crítica y propositiva frente a las veedurías ciudadanas. Algunos de los principales resultados de este proceso se mencionan a continuación:
 - Se capacitó a un grupo de veinte jóvenes en herramientas y modalidades de control social a través de talleres teórico-prácticos. Lo anterior supuso la apropiación de conocimientos y contenidos en temas como: veedurías ciudadanas, acción de tutela, acción de cumplimiento, derecho de petición, entre otros.
 - Se logró la conformación de un grupo de jóvenes veedores ciudadanos cuyo objeto de control social es el programa "Parceros por Bogotá". Para hacer seguimiento y control a este programa del distrito, los jóvenes pusieron en práctica una serie de herramientas analíticas como entrevistas semiestructuradas y diarios de campo. Posteriormente, sistematizaron la información recolectada y formularon una serie de recomendaciones que fueron socializadas a la Secretaría de Integración Social y a la Secretaría de Gobierno, entidades encargadas del programa.
 - El ejercicio de Veeduría a "Parceros por Bogotá" arrojó una serie de resultados y reflexiones importantes para el fortalecimiento del programa, y para que los jóvenes pudiesen evaluar de primera mano la efectividad de las rutas institucionales establecidas para ejercer veeduría ciudadana.
 - Se acordaron algunos compromisos entre el grupo de jóvenes veedores y la Secretaría de Gobierno Distrital para el fortalecimiento del programa "Parceros por Bogotá". Entre estos acuerdos, su participación en la mesa técnica del programa y su apoyo en la identificación de nuevos jóvenes beneficiarios.
 - Se construyó de manera conjunta con los jóvenes un gran objetivo para el proyecto: diseñar una propuesta metodológica innovadora para la participación e incidencia de los jóvenes en los ejercicios de veeduría y control social.

- Se avanzó de manera preliminar en la construcción de una nueva metodología para que los jóvenes puedan hacer veeduría ciudadana. Los jóvenes identificaron las falencias y barreras que pone la ruta tradicional a los jóvenes, y esbozaron unas primeras ideas para encaminar una ruta mucho más atractiva e incluyente.

e. Implementación sistema integral de monitoreo del control preventivo distrital de Bogotá

Durante la **vigencia 2021** se adelantaron mesas ejecutivas y técnicas con diferentes entidades a nivel nacional y distrital, en las cuales, dichas entidades compartieron sus recomendaciones, tanto jurídicas como técnicas. Las entidades con las cuales se adelantaron estas sesiones fueron:

- ✓ Secretaría de Educación Distrital
- ✓ Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- ✓ Secretaría Distrital de Salud
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente
- ✓ Secretaría Distrital de Movilidad
- ✓ Secretaría Jurídica Distrital
- ✓ Agencia de Analítica de Datos (AGATA)
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
- ✓ Secretaría Distrital de Hacienda
- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social
- ✓ Colombia Compra Eficiente

Producto de estas mesas se logró la firma de Convenios Interadministrativos con cada una de las Secretarías que componen el sector centralizado de la administración del Distrito Capital logrando el Convenio Interadministrativo con las Secretarías de: Educación, Seguridad, convivencia y justicia, Desarrollo Económico, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, General, Movilidad, Salud y Gobierno.

Se adquirió una herramienta tecnológica en la nube pública que permita generar alertas tempranas y encaminar las acciones de la entidad para ejercer control preventivo, sistematizar la recolección de información aplicando técnicas de analítica de datos, generar información que aporte a la toma de decisiones en Bogotá, generar información de alta calidad de manera oportuna, y contar con personal experto en el manejo y procesamiento de datos, se realizó el estudio de mercado a partir del cual generó el documento de Solicitud de Información (Request For Information - RFI).

De esta manera, los principales logros del proyecto son:

1. Interoperabilidad de la información

Se lograron acuerdos de intercambio de información con las Secretarías Distritales como cabezas de Sector, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y Confecámaras.

2. Modelo de Datos

Se diseñó el Modelo de Datos y su Arquitectura flexible y escalable en el tiempo para poder realizar los tableros de control, generación de alertas preventivas y la interoperabilidad entre entidades distritales. De esta manera, a medida que avance el Proyecto se podrán ampliar las fuentes de información y temáticas abordadas.

3. Primeras pruebas

Estas pruebas le permiten a la herramienta realizar alertas tempranas relacionadas a la contratación, adicionalmente permiten mediante el modelo de datos analizar si alguna entidad distrital cumplió con las metas establecidas en contratación. Para poder realizar estas pruebas se tomaron datos de Colombia Compra Eficiente y de entidades cabeza de sector como lo son la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Recreación y Deporte y la Secretaría de seguridad.

4. Pruebas reléase, producto mínimo viable y manual de usuario del sistema

Se adelantaron las actividades correspondientes al informe de pruebas del tercer reléase, se entregó el producto mínimo viable del informe de pruebas del cuarto reléase y se entregó el manual de usuario del sistema de monitoreo y control preventivo distrital. Los reléase son los ambientes de desarrollo donde se implementó el modelo de datos para realizar las pruebas solicitadas, adicional se desplegó el reléase o ambiente de pruebas que permite realizar todas las pruebas realizadas al modelo de datos. Respecto al producto mínimo viable es el primer producto aprobado por el equipo de la Veeduría donde se cuentan las historias de usuario solicitadas y que cumplieron sus expectativas en las pruebas realizadas.

Se realizó un manual que cuenta todos los pasos realizados en la implementación de la herramienta y que muestra el paso a paso en los diseños de los tableros realizados en los reléase o ambientes de desarrollo y pruebas con el fin de mantener documentados todos los procesos realizados en el proyecto.

1.3.2 Veedurías Delegadas de la Veeduría Distrital

a. Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Objetivo 2. Fortalecer la eficiencia administrativa, presupuestal y la transparencia en la gestión pública distrital

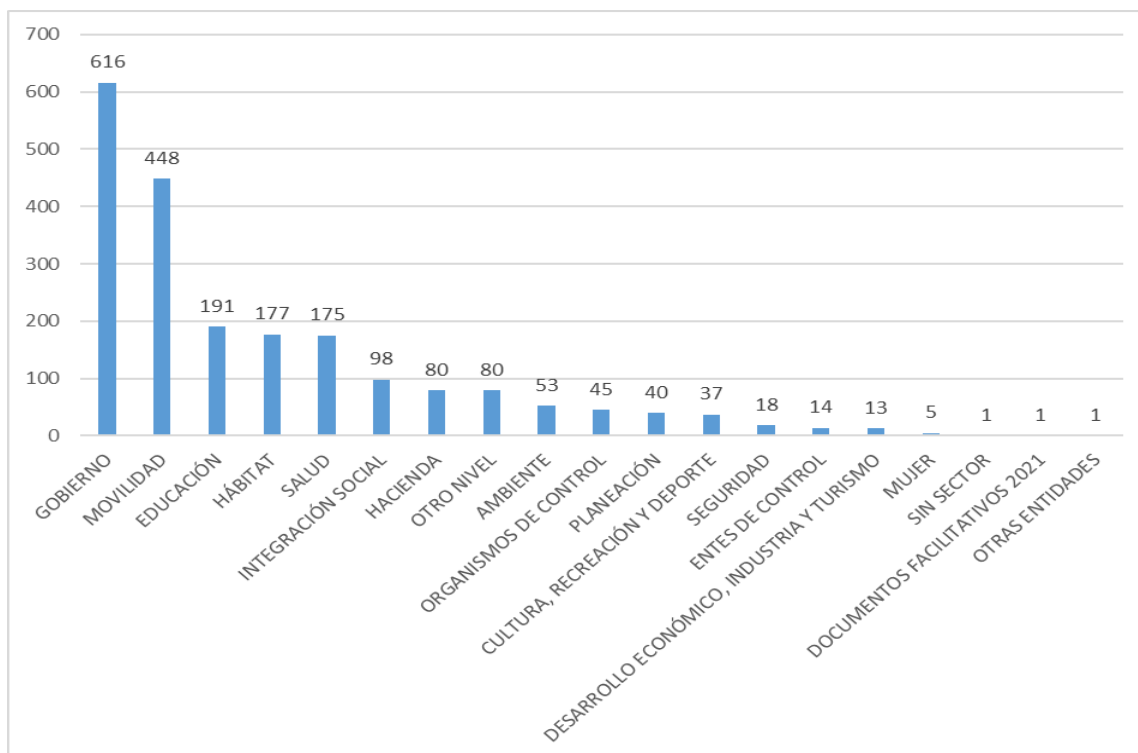
Corresponde a la Veeduría Distrital en cumplimiento de su objeto misional, velar porque las entidades distritales atiendan oportunamente las quejas y reclamos que les sean presentadas por los ciudadanos, labor que se adelanta a través de la Delegada para la atención de Quejas y Reclamos.

- **Atención y seguimiento a casos**

Sectores con mayor número de requerimientos vigencia 2021:

Durante la vigencia 2021, los tres sectores de la administración, que presentaron mayor número de requerimientos ciudadanos son: en primer lugar, el Sector Gobierno con 616 requerimientos que corresponde al 29%; el segundo Sector Movilidad con 448 PQRS equivalentes al 21%; y, en tercer lugar, el Sector Educación con 191 requerimientos que corresponden al 9% de los recibidos en la Veeduría Distrital durante 2021.

grafica 1. Sectores con mayor número de requerimientos 2021



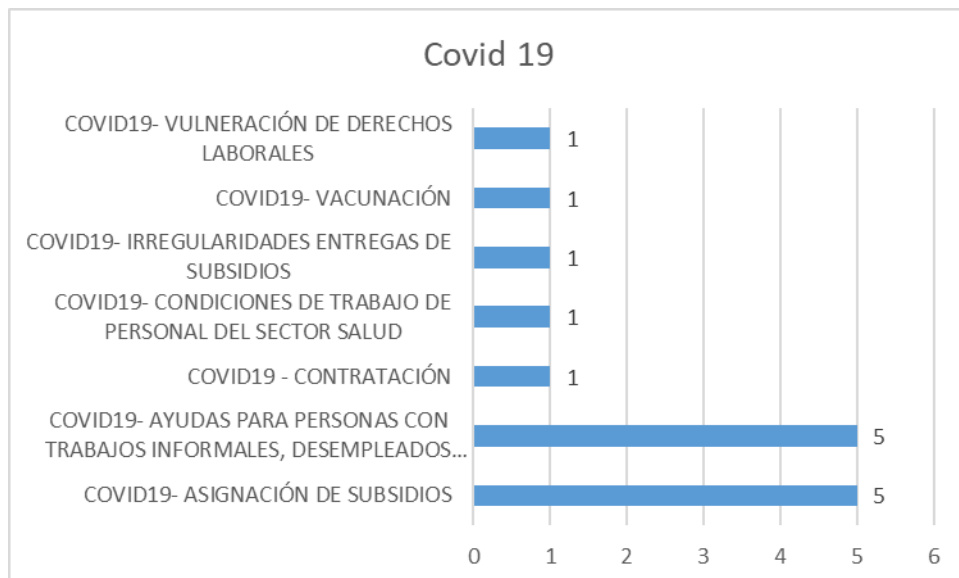
Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los datos del aplicativo SIA

Temas relevantes durante el 2021:

- **Temas Covid-19**

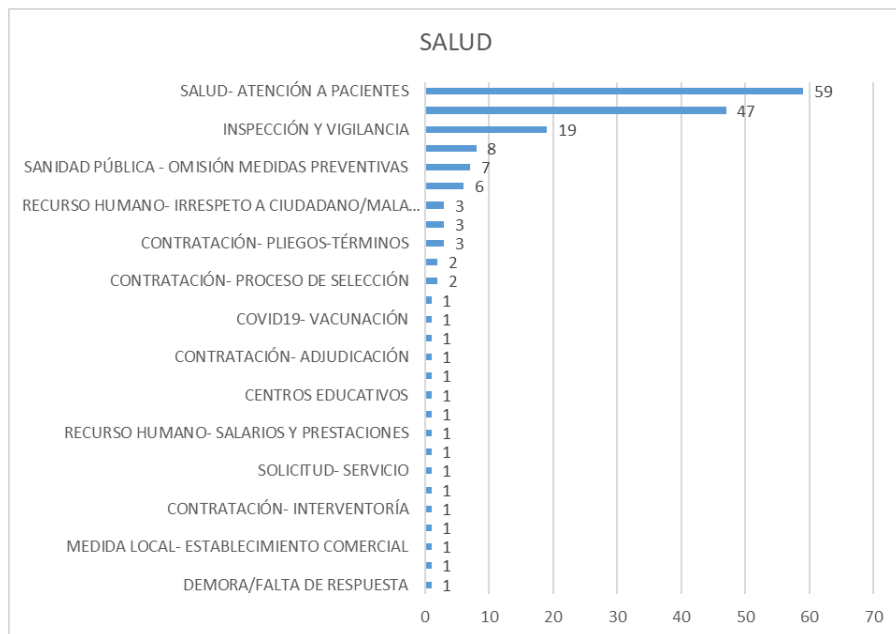
En relación con la emergencia sanitaria por el virus Covid-19, en lo corrido de 2021, se recibieron y tramitaron 15 requerimientos ciudadanos, con los subtemas que se muestran a continuación:

grafica 2. Temas Covid-19 vigencia 2021



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los datos del aplicativo SIA

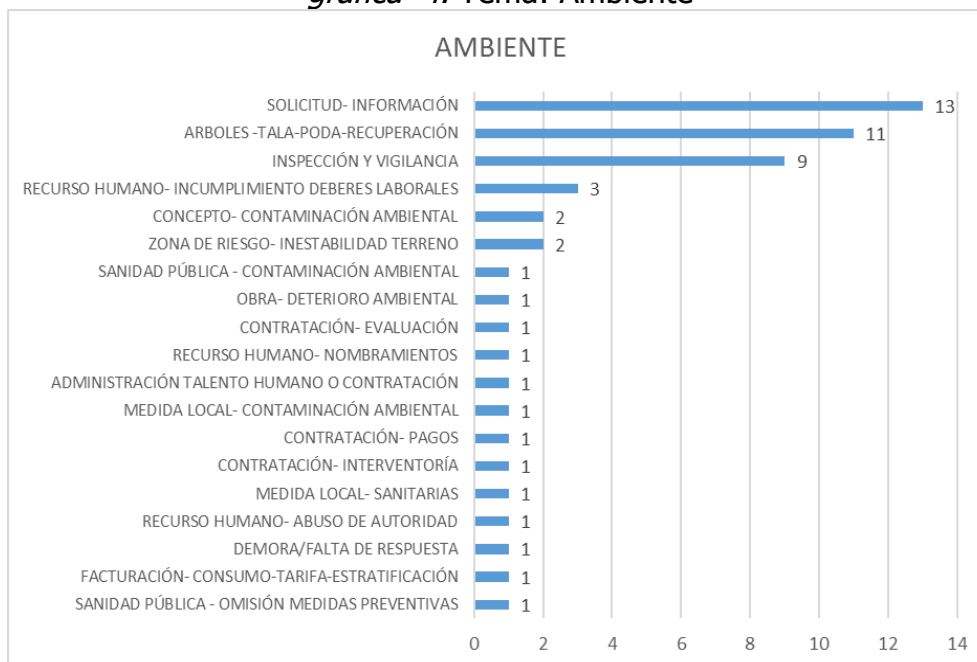
- **Salud:** Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 fueron recibidos y tramitados 175 requerimientos ciudadanos que corresponden 8,4%, del total los cuales se relacionan con temas de salud (atención en salud, citas médicas, entrega de medicamentos y sanidad pública).



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los datos del aplicativo SIA

- **Ambiente:** Frente al sector ambiente en el mismo período en mención, fueron gestionadas 53 PQRs correspondientes al 2,5% del total de requerimientos recibidos y tramitados.

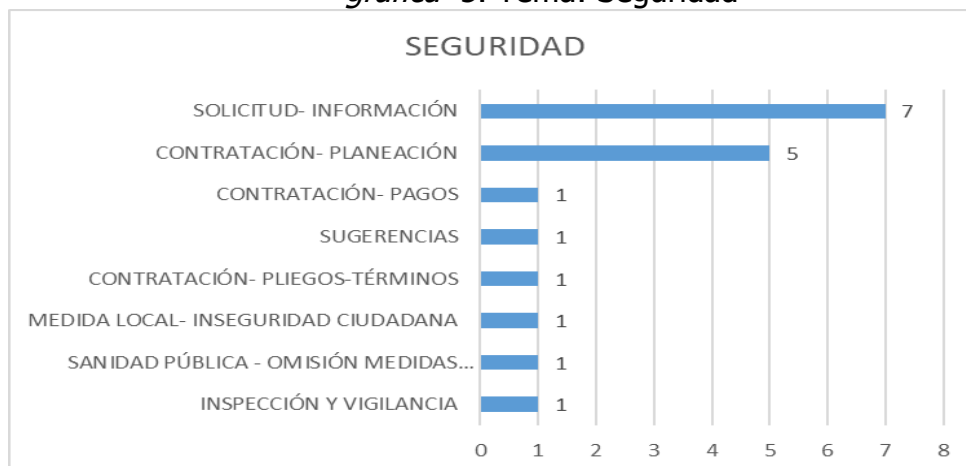
grafica 4. Tema: Ambiente



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los datos del aplicativo SIA

- **Seguridad:** En este período fueron recibidos y gestionados 18 requerimientos ciudadanos referentes a la seguridad en la ciudad, los cuales conciernen al 0,9% del total de la PQRS gestionadas.

grafica 5. Tema: Seguridad



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los datos del aplicativo SIA

Acciones particulares gestionados durante el período del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021:

- ✓ Traslado - orientación ciudadana para postularse a ciertos vínculos de entidades competentes. (Ayudas económicas - ayudas psicológicas – línea 123 – línea púrpura).
- ✓ Acompañamiento en las marchas a las jornadas de manifestaciones realizadas los meses de abril y mayo de 2021.
- ✓ Acompañamientos a mesas de trabajo, tema predios destinados a parques de bolsillo sector de la Perseverancia (Alcaldía Local de Santa Fé) (Expediente N° 2021500305100450E)
- ✓ Orientación en temas de conflictos particulares (Propiedad Horizontal) y otros.
- ✓ Atención y trámite prioritario de las denuncias recibidas por presuntos abusos policiales, realizando los traslados pertinentes por competencia a la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía y la Policía Metropolitana de Bogotá.
- ✓ Solicitud de intervención a la Personería de Bogotá como agente del Ministerio Público independiente del traslado por competencia.
- ✓ Requerimientos de acciones afirmativas para procurar mayor diligencia ante la SDG

Casos exitosos gestionados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Durante el período de logró impactar en algunos temas requeridos por los ciudadanos, tal como se detallan en los siguientes casos de éxito:

- ✓ Varios ciudadanos remitieron derechos de petición solicitando ser beneficiarios de los bonos de ingreso solidario en el Distrito Capital, en el programa “Bogotá Cuidadora”. Como resultado de la gestión adelantada por la Veeduría Distrital ante la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación, se logró que las entidades competentes verificaran los criterios de necesidad, vulnerabilidad, priorización y cruce de datos de cada uno de los peticionarios junto con sus núcleos familiares y se incluyeran en los programas del distrito para las transferencias monetarias y/o bonos alimentarios.
- ✓ PMRRA de la Cantera El Cedro San Carlos. La SDA remitió el informe de la visita de inspección ocular, la revisión del avance de ejecución del PMRRA y el respectivo levantamiento topográfico de la de la cantera el Cedro.

- ✓ Gestión a derecho de petición en el que requería a la EPS Capital Salud que se autorizara de manera prioritaria la realización de exámenes y entrega de medicamentos para un adulto mayor. Como resultado de la gestión institucional ante la EPS Capital Salud, se recibió respuesta de la EPS en la que se indicaron las fechas programadas para la realización de los exámenes pendientes para el paciente e indicó que ya se había hecho la entrega de los medicamentos formulados.
- ✓ Gestión ante derechos de petición, solicitando cupos y bonos escolares para menores de edad, en etapa de básica primaria. Como resultado del traslado y seguimiento realizado por Entidad a la Secretaría de Educación del Distrito se logró que se concedieran los respectivos cupos y bonos escolares de conformidad con las revisiones realizadas en las Direcciones Locales de Educación de acuerdo con el lugar de residencia de los peticionarios y en otros casos se indicaron los requisitos para acceder a los bonos escolares.
- ✓ Como organismo de control preventivo se solicitó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adoptar acciones, medidas o estrategias conjuntas e interinstitucionales frente a los hechos de inseguridad presentados en el Sistema de Transporte Público (SITP) y Transmilenio. En respuesta al requerimiento realizado la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), informó que se ha implementado la estrategia: "Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador", enmarcada dentro del programa de entornos de confianza, donde interviene la totalidad de los equipos territoriales dispuestos por la SDSCJ, la cual está siendo aplicada en los componentes troncal y zonal del sistema. El objetivo de esta estrategia es, mejorar los factores de riesgo identificados en los entornos troncales y zonales, teniendo en cuenta la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios.

De igual manera, se informaron los operativos y estrategias que adelanta la Policía Nacional en puntos críticos, estaciones y troncales, implementando un plan de trabajo que busca articular y ejecutar diferentes líneas como son: prevención y control del hurto, manejo de ventas informales, disminución de la violencia basada en género y aumento de la denuncia, donde se busca además realizar articulaciones interinstitucionales para la mejora de los entornos.

- **Control Preventivo del Servicio a la Ciudadanía**

Durante la vigencia 2021, fueron adelantadas acciones y estrategias que contribuyeron al fortalecimiento del control preventivo de servicio al ciudadano, en los diferentes ámbitos a nivel distrital. A continuación, se detallan las actividades:

Elaboración de requerimientos y alertas preventivas

La expedición de alertas preventivas y requerimientos de información a los diferentes actores del Distrito Capital han contribuido a superar la contingencia y la emergencia provocada por el COVID-19, algunos temas de seguridad, así mismo han generado un gran impacto en el mejoramiento del servicio que se brinda a la ciudadanía. Por ejemplo, con el uso de estas herramientas de control preventivo, la Veeduría Distrital ha logrado que entidades como la UAESP, Transmilenio, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Hacienda, inicien planes de acción que han llevado a la mejora de los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas.

También en materia ambiental y de movilidad han sido relevantes las alertas, un ejemplo de ello es la alerta preventiva sobre corredor verde de la séptima, en donde se generaron varias recomendaciones que, conforme a lo informado por el IDU, serán tenidas en cuenta al momento de realizar las correspondientes contrataciones, de igual manera, en temas de accesibilidad en proyectos como el cable aéreo de San Cristóbal.

A corte 31 de diciembre de 2021 se elaboraron 20 alertas preventivas, así:

Tabla 1. Alertas preventivas 2021

<i>Fecha</i>	<i>Alerta preventiva</i>	<i>Objeto</i>	<i>Radicado</i>	<i>Sector</i>
08/01/21	Secretaría Distrital de Hacienda	Alerta preventiva sobre funcionamiento del sistema BogData	20215000001501	Hacienda
11/02/21	Todas las entidades	Parametrización de categorías, temas y subtemas relacionados con el COVID-19 en el Sistema "Bogotá Te Escucha".	20215000011261	Todos los sectores
24/02/21	Todas las entidades	Reiterar las obligaciones contenidas en el Decreto Distrital 371 de 2010	20215000015241	Todos los sectores
01/03/21	Unidad Administrativa Especial de Servicios	Para que dé cabal cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos en la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2015 y normas concordantes	20215000017861	Hábitat

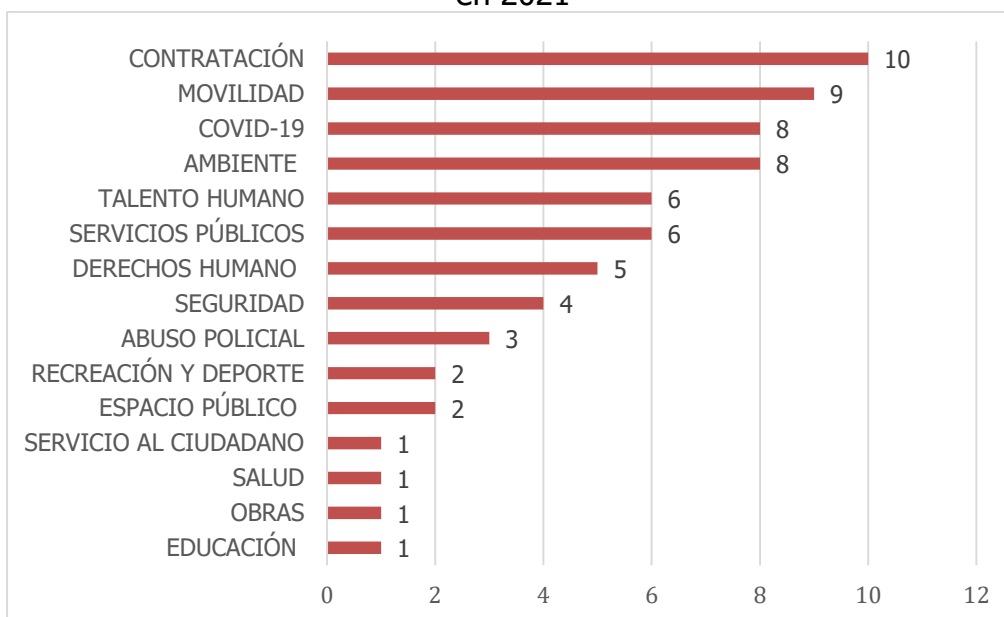
<i>Fecha</i>	<i>Alerta preventiva</i>	<i>Objeto</i>	<i>Radicado</i>	<i>Sector</i>
	Públicos- UAESP			
12/03/21	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Proyecto del corredor verde de la carrera 7. Se disponga de los recursos necesarios para mitigar el impacto o las afectaciones ambientales en las zonas de las obras	20215000022581	Movilidad
24/03/21	Todas las entidades	Lineamientos para la atención de peticiones en redes sociales	20215000026331	Todos los sectores
26/04/21	Secretaría Distrital de Seguridad C y J y MEBOG	Solicitud de medidas por amenazas a ediles de las localidades de Bogotá	20215000003833	Seguridad, Convivencia y Justicia
03/05/21	Secretaría Distrital de Seguridad C y J y MEBOG	Sobre el uso de armas en protestas	20215000004053	Seguridad, Convivencia y Justicia
13/05/21	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Con el fin de asegurar la correcta aplicación del componente de accesibilidad en el proyecto cable aéreo de San Cristóbal	20215000046971	Movilidad
21/05/21	Canal Capital	Sobre presuntas irregularidades que se vienen presentando en Canal Capital por la asistencia de personas positivas para COVID-19 a trabajar	20215000004813	Cultura, Recreación y Deporte
24/05/21	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Recomendaciones sobre el proyecto del corredor verde de la 7 y el contrato IDU-CMA-SGDU-048-2020	20215000050411	Movilidad
22/06/21	Secretaría Distrital de Salud	No disponibilidad de dosis de la vacuna de Pfizer	20215000006063	Salud
23/06/21	Secretaría de Educación del Distrito	Retorno gradual a las clases presenciales en colegios de Bogotá	20215000006103	Educación
09/07/21	Todas las entidades	Respuesta a seguimiento implementación recomendaciones Evaluaciones de Accesibilidad	20215000067201	Todos los sectores
14/07/21	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	Alerta preventiva. Solicitud de cumplimiento tiempos de respuesta en el "Bogotá Te Escucha"	20215000069281	Movilidad

<i>Fecha</i>	<i>Alerta preventiva</i>	<i>Objeto</i>	<i>Radicado</i>	<i>Sector</i>
23/08/21	Secretaría Distrital de Gobierno	Alerta preventiva Solicitud de cumplimiento tiempos de respuesta en el "Bogotá Te Escucha". Secretaría de Gobierno	20215000083231	Gobierno
29/09/21	Secretaría Distrital de Hacienda	Alerta preventiva Solicitud de cumplimiento tiempos de respuesta en el "Bogotá Te Escucha". Secretaría de Gobierno	20215000096931	Hacienda
14/10/21	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	denuncias ciudadanas sobre inconvenientes con la recolección de basuras en la ciudad de Bogotá, particularmente en las localidades de Fontibón y Kennedy	20215000009873	Hábitat
16/11/21	Secretaría General	Presuntos actos de corrupción que se vienen cometiendo en la oficina de comunicaciones de la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.	20215000113531	Gestión Pública
18/11/21	Secretaría Distrital de Movilidad	Presuntas irregularidades en la licitación de adjudicación del sistema de información y trámites de la Secretaría Distrital de Movilidad	20215000113891	Movilidad
25/11/21	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra COP201-2015 – FDLCB y en el trámite de la bitácora de obra, entre otros temas	20215000116481	Gobierno

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Durante la vigencia 2021 fueron realizados 67 requerimientos a las entidades en temas relacionados con abuso policial, ambiente, contratación, COVID-19, derechos humanos, movilidad, obras, recreación y deporte, salud, seguridad, servicio al ciudadano, servicios públicos y talento humano.

grafica 6. Requerimientos presentados a entidades por el equipo de control preventivo en 2021



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Los requerimientos generaron mejoras en temas de movilidad, como por ejemplo mantenimiento en la calle 134 con autopista norte, calle 116 con autopista norte, inclusión en plan de acción para 2022 de reductores de velocidad en la calle 87 con 5 y entrega de uniformes a los guardianes de la ciclovía. Así mismo, en temas de COVID-19, fueron requeridas varias entidades para que cumplieran con los protocolos de bioseguridad y no pusieran en riesgo a sus colaboradores. De estos requerimientos se adelantaron las investigaciones sumarias que se relacionan a continuación, anotando que en algunos casos también se recibieron denuncias por el mismo tema, expedientes 20215003339900006E, 20215003339900009E, 20215003339900030E y 20215003339900032E.

Acompañamiento a las entidades en la traducción de documentos públicos a lenguaje claro

Comprende el proceso de acompañamiento a la traducción de documentos de alta demanda ciudadana de las entidades distritales para que sean accesibles, entendibles y útiles, brindando a las entidades herramientas prácticas que les permitan mejorar la comunicación con la ciudadanía y a la vez contribuyan al goce efectivo del derecho de acceso a la información en lenguaje claro y comprensible sobre los programas, trámites y servicios que ofrecen. También abarca la realización de talleres teórico-prácticos con los

servidores y contratistas del Distrito Capital, para lograr la sensibilización y capacitación en producción de texto, comunicación verbal y no verbal y redacción administrativa y legal.

Así mismo, durante la vigencia 2021 los resultados de la gestión fueron los siguientes:

- ✓ 80 talleres virtuales, sumando 1.758 servidores capacitados en temas de lenguaje claro.
- ✓ La traducción de 77 documentos públicos a lenguaje claro.
- ✓ 16 acompañamientos técnicos
- ✓ La participación de la Veeduría Distrital en la Red de Lenguaje Claro Colombia.
- ✓ El desarrollo de la fase II de un sistema que permite que los usuarios puedan subir o cargar un archivo en formato pdf o digitar (copiar y pegar) directamente en un campo y traducir un texto de manera automática. La herramienta permite la actualización de expresiones y palabras incorrectas, simplificadas a lenguaje claro, su uso es exclusivo para la Veeduría Distrital.
- ✓ Participación en el IV Seminario Internacional de Lenguaje Claro el 1 y 2 de diciembre

Entrega de informes con recomendaciones a las entidades

La Veeduría Distrital elabora informes de análisis sobre la gestión y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de las entidades distritales, con base en los diferentes sistemas y herramientas tecnológicas, las visitas realizadas a sus sedes y puntos de atención y la información reportada. Así mismo, a través de estos documentos emite recomendaciones que sirven como insumo para la toma de decisiones, así como para la elaboración de sus planes de acción y/o planes de mejoramiento en los procesos de atención al ciudadano, contratación, etc. Durante el año 2021, se elaboraron los siguientes informes:

- ✓ 2 informes de análisis de los requerimientos ciudadanos registrados en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha": (i) sobre las peticiones registradas en 2020 y (ii) sobre las peticiones registradas en el primer semestre de 2021.
- ✓ 2 informes del ranking de oportunidad de respuesta a los requerimientos ciudadanos presentados a la Administración Distrital, a través del Sistema Bogotá Te Escucha correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, que hicieron parte del documento "Póngale el Ojo a Bogotá - Medir para mejorar: una mirada ciudadana a la gestión".
- ✓ 2 informes de gestión de la Red Distrital de Quejas y Reclamos, en donde se detallaron las actividades, reuniones y productos elaborados durante la vigencia 2021.

- ✓ 1 informe de gestión de los defensores del ciudadano del Distrito, donde se evaluaron los períodos segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.
- ✓ 1 informe de la estrategia comunicación para la gente - lenguaje claro
- ✓ 6 informes de evaluación de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención al ciudadano de las siguientes entidades: Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB y la UAESP. (Documentos en proceso de revisión)
- ✓ 1 informe de aplicación del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía 2021, en el que se evaluaron 15 puntos de servicio de los 15 sectores.

Coordinación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 371 de 2010 “*Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia, y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital*”, la Veeduría Distrital lidera la Red Distrital de Quejas y Reclamos, instancia de participación que promueve la cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias del proceso de quejas y reclamos en el Distrito.

De acuerdo con el reglamento de la Red, aprobado desde 2016, las instancias de coordinación son la Plenaria, de la cual hacen parte 53 entidades del Distrito Capital y el Nodo Central conformado por las entidades cabeza de Sector. A su vez, las instancias de participación corresponden a los Nodos Sectoriales, grupos pertenecientes a entidades de cada sector de la Administración. Hay un total de 15 nodos sectoriales; y los Nodos Intersectoriales, que hacen referencia a los grupos de entidades de diferentes sectores, que están interesados en la gestión de una temática en particular.

La Red define un plan de acción en el cual se estipulan actividades para ejecutar durante la vigencia, que son aprobadas por el Nodo Central en la única sesión desarrollada por esta instancia, en el año. A continuación, se detallan los planes de acción y logros de la Red para la vigencia 2021.

Tabla 2. Gestión Red Distrital Quejas y Reclamos 2021

Instancias de Coordinación		
<i>Reuniones</i>	<i>Fecha Realización</i>	<i># Entidades Asistentes</i>
Nodo Central	15 de febrero de 2021	16
Plenarias	22 de febrero de 2021	51

Plenaria Final		9 de diciembre de 2021.	48
Instancias de Participación			
<i>Reuniones</i>	<i>Actividades del plan de acción 2021</i>	<i>Logros y/o productos finales</i>	
Nodos Sectoriales	Validación accesibilidad páginas web de las entidades distritales	Elaboración de un informe final que detalla el seguimiento a la implementación de herramientas en materia de accesibilidad en las páginas web.	
	Mesas de Trabajo	Se realizaron un total de 22 mesas de trabajo en las que se solucionaron problemáticas y/o inconvenientes relacionados con temas de gestión de peticiones, tiempos de respuesta, normativa, etc.	
	Validación de categorías y subtemas COVID-19	Se realizó la parametrización en el sistema Bogotá Te Escucha, de una única categoría denominada EMERGENCIA COVID-19 y a la cual se asociaron alrededor de 119 subtemas.	
	Articulación Bogotá Te Escucha - SGD	Se adelantaron gestiones con la Secretaría General para emitir una Circular entre esa entidad y la Veeduría Distrital, en la que se inste a las entidades a dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de registro obligatorio de peticiones ciudadanas en el Bogotá Te Escucha.	
	Seguimiento a recomendaciones en el marco de las estrategias de la Veeduría Distrital	<u>Evaluaciones de Accesibilidad:</u> Se elaboró un informe final que detalla el seguimiento a la implementación de recomendaciones dadas por la VD en el marco de las evaluaciones de accesibilidad.	
		<u>Aplicación del IDSC-2019:</u> Se elaboró un informe final que detalla el seguimiento a la implementación de recomendaciones dadas por la VD en el marco de la aplicación del IDSC-2019.	
	Informe PQRS – Cumplimiento Decreto 371 de 2010	Se emitió alerta preventiva de seguimiento al cumplimiento del Decreto 371 de 2010 a todas las entidades. Revisión y seguimiento mes a mes a los informes mensuales presentados por las entidades distritales.	
	Buenas prácticas en materia de servicio	Reunión desarrollada el 24 de noviembre de 2021 con la participación de alrededor de 90 servidores, en la que se realizó la presentación de 17 buenas prácticas en temas de fortalecimiento del servicio.	
Nodo Intersectorial de Comunicaciones y Lenguaje Claro	Implementación circular 011 de 2020	Emisión de una alerta preventiva el 23 de marzo de 2021 dirigida a todas las entidades de la Red.	
	Estrategia Comunicación de	Se desarrollaron 80 talleres, 16 acompañamientos técnicos y se logró la traducción de 77 documentos técnicos a lenguaje claro.	

	Lenguaje Claro para la Gente.	Elaboración de un glosario colaborativo de lenguaje claro, con un total de 21 términos y la correspondiente publicación en la página web de la Red.
	Módulo de competencias página web de la Red Distrital de QyR	Elaboración de una matriz de preguntas frecuentes en formato Excel y la publicación de esta información en la página web de la Red. Creación en la página principal de Red, un submenú denominado ¿quién resuelve mi petición? en el cual se encuentra la información relacionada con competencias institucionales y preguntas frecuentes.
	Fichas competencias institucionales	Actualización de 50 fichas de competencias que se ya se encuentran publicadas en el módulo de la página web de la Red Distrital de Quejas y Reclamos.
	Estrategia comunicacional en materia de servicio al ciudadano	Producción de 31 cápsulas informativas (videos cortos). Realizamos 29 reuniones de acompañamiento.
	Piezas comunicativas	Elaboración de 11 afiches en los que se comparte información sobre gestión de peticiones y atención al ciudadano.
Nodo intersectorial de formación y capacitación	Estrategia capacitación de servicio al ciudadano en el Distrito	Un informe final que consolida el diagnóstico realizado en el Distrito sobre capacitación en temas de servicio al ciudadano.
	Socializaciones guías de inducción y reinducción y del Bogotá Te Escucha	Se realizaron dos jornadas de socialización, una el 30/04/2021 con la participación de 65 servidores y otra el 31/08/2021 con 151 servidores.

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

El Tablero de Control Ciudadano – TCC

El TCC es una herramienta que permite conocer el comportamiento de los tipos de requerimientos por subtema, entidad y localidad en diferentes períodos de tiempo y conocer el promedio de los tiempos de respuesta. Contiene filtros que permiten organizar las búsquedas de información y cuenta con un botón que permite exportar dichos resultados a una matriz y conocer de primera mano, los requerimientos que ha recibido la Administración Distrital en diferentes temáticas, para la vigencia 2021 de aquellas relacionados con el COVID-19, por lo que se constituye en una herramienta útil para determinar el impacto causado por la emergencia del COVID-19.

Se desarrolló en el tablero un filtro por localidades a través de un mapa de la ciudad, que al seleccionar sobre el mismo, se ubica el sector, tema específico o la localidad, se despliegan una serie de gráficas que muestran el tipo requerimiento, número, sector, entidad y tiempo de respuesta. Esta herramienta se actualiza mensualmente con la

información que reporta la Secretaría General a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha. A corte 31 de diciembre de 2021, el tablero de control ciudadano contó con 17.425 visitas.

Formación a servidores

Adicional a los esfuerzos de formación que lleva a cabo la entidad en el marco de las diversas estrategias orientadas a materializar su misionalidad, se han venido desarrollando actividades en el marco de la Red Distrital de Quejas y Reclamos, así como novedosas actividades de sensibilización y capacitación como los webinars, sobre temas de interés y de fortalecimiento del servicio al ciudadano. Todas las sesiones desarrolladas se dieron de manera virtual, debido principalmente a las medidas de bioseguridad instauradas por la emergencia por el COVID-19.

En la vigencia 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Webinar: Accesibilidad Web: la nueva realidad y el acceso a la información, el 29 de abril de 2021, a través de la plataforma zoom con la asistencia de 229 personas.
- Webinar: La realidad del teletrabajo: retos y alternativas para acuerdos efectivos, el 25 de junio de 2021, a través de la plataforma zoom con la asistencia de 75 personas.
- Webinar: La Accesibilidad de los canales de atención digitales el 29 de julio de 2021, a través de la plataforma zoom, con la asistencia de 145 personas
- Webinar: Lenguaje claro, lenguaje comprensible para la gente, el 19 de agosto de 2021, a través de la plataforma zoom, con la asistencia de 245 personas.
- Webinar: Foro “Experiencias significativas en servicio a la ciudadanía”, el 15 de septiembre de 2021, a través de la plataforma zoom, con la asistencia de 154 personas.

- **Investigaciones Sumarias**

A corte 31 de diciembre de 2021, fueron gestionadas 95 investigaciones sumarias, de las cuales 25 corresponden a la vigencia 2020 y 70 de 2021; 23 de ellas fueron denuncias de ciudadanos, 37 se iniciaron de oficio, 21 por solicitud de concejales, 1 por solicitud de un Representante a la Cámara y 13 anónimas. Cabe destacar, que las actividades en su mayoría se vienen desarrollando desde la virtualidad y en casos, que sean necesarios se realizan visitas administrativas. A continuación, se detalla el estado de las investigaciones sumarias en mención, así como las gestionadas por sectores:

Tabla 3. Estado de las investigaciones 2021

<i>Vigencia</i>	<i>Abiertos</i>	<i>Cerrados</i>	<i>Total</i>
2020	05	20	25
2021	59	11	70
<i>Total</i>	64	31	95

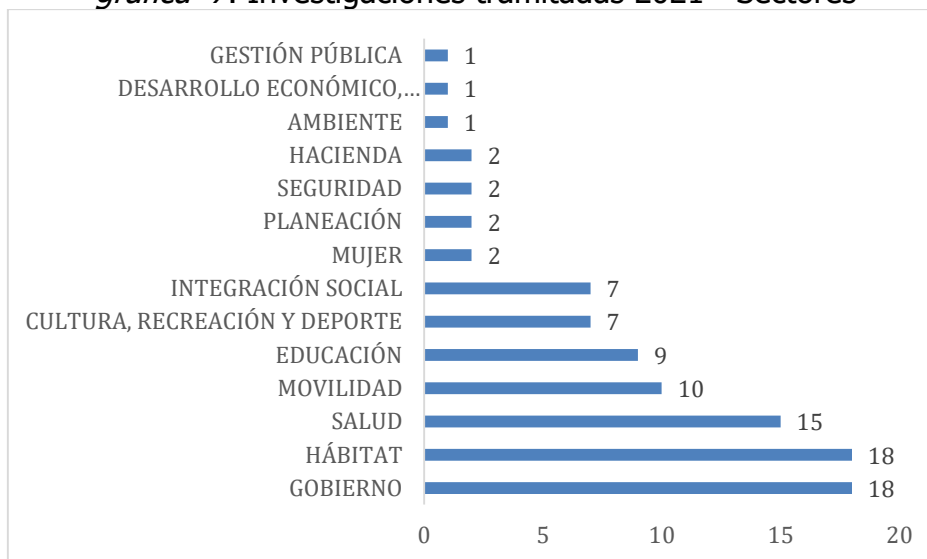
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, respecto a los reportes realizados de investigaciones sumarias

Tabla 4. Investigaciones tramitadas por sectores vigencia 2021

<i>Sectores</i>	<i>Número de Expedientes</i>
GOBIERNO	18
HÁBITAT	18
SALUD	15
MOVILIDAD	10
EDUCACIÓN	9
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	7
INTEGRACIÓN SOCIAL	7
HACIENDA	2
MUJER	2
PLANEACIÓN	2
SEGURIDAD	2
AMBIENTE	1
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL Y TURISMO	1
GESTIÓN PÚBLICA	1
Total	95

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, respecto a los reportes realizados de investigaciones sumarias

grafica 7. Investigaciones tramitadas 2021 - Sectores



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, respecto a los reportes realizados de investigaciones sumarias

A continuación, se detallan las investigaciones de mayor impacto durante la vigencia 2021.

Tabla 5. Investigaciones más relevantes vigencia 2021

<i>Expediente</i>	<i>Tema</i>	<i>Resultados</i>
20205003339900027E	Posibles ineficiencias administrativas en el nombramiento y contratación de personal en el IDU	Se adelantó investigación sumaria con recomendaciones de tipo administrativo respecto a la verificación documental de certificaciones en el proceso contractual y de nombramiento, igualmente respecto a la sustentación de los contratos altamente calificados o especializados. Finalmente, se dispuso a enviarlo a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá para que en el marco de sus competencias se hagan las respectivas investigaciones por los hallazgos evidenciados.
20205003339900034E	Presuntas irregularidades en contratación de la Universidad Francisco José de Caldas - IDEXUD. Contratos No. 108-2014, 427-2018, 109-2016, 2361-2014, 2825-2014, 1670-2014.	Se adelantó investigación sumaria con recomendaciones de tipo administrativo respecto a los informes de ejecución contractual, auditoría que se viene realizando en la Universidad, conformación de archivos, publicación en SECOP, procesos de contratación acordes al manual, entre otras acciones.

<i>Expediente</i>	<i>Tema</i>	<i>Resultados</i>
		Finalmente, se remitió a la Personería de Bogotá y a la Contraloría de Bogotá, para que en el marco de sus competencias se hagan las respectivas investigaciones por los hallazgos evidenciados.
20205003339900040E	Posibles actos de corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM-LP-031-2019	Se adelantó investigación sumaria con recomendaciones de tipo administrativo respecto a la publicación contractual y el manejo documental. Igualmente, respecto al seguimiento y control de los informes de ejecución. Finalmente, se dispuso a remitirlo a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la entidad y a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de verificar dentro de su competencia unas consignaciones de pagos.
20205003339900041E	Presuntas ineficiencias administrativas en la puesta en marcha de la plataforma BOGDATA	Se adelantó investigación sumaria con recomendaciones de tipo administrativo respecto a la planeación contractual, funciones sancionatorias y el proceso de interventoría. Finalmente, se remitió a la Personería de Bogotá y a la Contraloría de Bogotá, para que en el marco de sus competencias se hagan las respectivas investigaciones por los hallazgos evidenciados.
20205003339900043E	Posibles irregularidades en la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación 613 de 09 de julio de 2020, suscrito entre la empresa TRANSMILENIO S.A. y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.	Se adelantó investigación sumaria evidenciando que el convenio no se supervisó de forma adecuada, no aparecen aprobados los planes de necesidades, como lo estipulaba el convenio y se hicieron compras que no correspondían al objeto contractual. En ese sentido, se elaboraron recomendaciones de tipo administrativo referente a puntos de control en la ejecución, la asignación y gasto de recursos en los convenios, claramente definidos en la fase de planeación y en la publicación y gestión documental. Se dio traslado a la Personería de Bogotá y a la Contraloría de Bogotá.
	Posibles irregularidades en las actuaciones de los	Se adelantó investigación sumaria con recomendaciones de tipo administrativo al

<i>Expediente</i>	<i>Tema</i>	<i>Resultados</i>
20205003339900047E	contratos 327 de 2019 y 311 de 2019 en la Alcaldía Local de Kennedy	<p>manejo documental y publicación contractual, verificación de los pagos y cuentas dentro de la ejecución contractual, entre otras.</p> <p>Finalmente, se remitió a la Personería de Bogotá, para que en el marco de sus competencias se hagan las respectivas investigaciones por los hallazgos evidenciados.</p>
20205003339900051E	Posibles actos de corrupción en contratos suscritos por el IDIPRON	<p>Se adelantó investigación sumaria con recomendaciones de tipo administrativo respecto a la publicación contractual y el manejo documental. Igualmente, respecto al seguimiento y control de los informes de ejecución.</p> <p>Aunado a ello, se solicita control y verificación de toda la normatividad contractual, para dar cumplimiento en las diferentes etapas, en especial, en la definición de los honorarios.</p> <p>Finalmente, se remitió a la Personería de Bogotá, a la Contraloría de Bogotá y a la Fiscalía General de la Nación, para que en el marco de sus competencias se hagan las respectivas investigaciones por los hallazgos evidenciados.</p>
20215003339900009E	Posibles ineficiencias administrativas en el proceso de aplicación de inmunización al personal de primera línea de la primera etapa del plan nacional de vacunación.	<p>Se adelantó investigación sumaria encontrando que la señora Lady Carolina Cárdenas Gutiérrez fue contratista de la Subred Norte, sin embargo, para el momento de su vacunación ya había terminado la ejecución del, mismo igualmente se constató que su objeto no se ajusta a los lineamientos de priorización en el momento de la vacunación.</p> <p>Igualmente, se evidenciaron falencias en la publicación en Secop 2 y exceso de modificaciones al contrato.</p> <p>También, se encontró que, en tres de las subredes integradas de servicios de salud, se vacunaron personas en la fase 1 etapa 1 sin que cumplieran los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación, los llamados colados, se observó que la Subred Sur no dio respuesta</p>

<i>Expediente</i>	<i>Tema</i>	<i>Resultados</i>
		<p>reiteradamente a la Veeduría Distrital, desconociendo la calidad de ente de control.</p> <p>Finalmente, se remitieron recomendaciones de tipo administrativo a las 4 subredes, respecto a la planta de personal, protocolos de atención ciudadana, contratación del personal de salud y asistencial, respeto de las directrices de priorización en el Plan Nacional de Vacunación y el deber de respuesta de peticiones, quejas, solicitudes y reclamos.</p> <p>Se remitió a la Personería de Bogotá y a la Fiscalía General de la Nación.</p>

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los temas que más inquietaron a la ciudadanía, durante la vigencia 2021, se observó que 13 investigaciones corresponden al sector salud, 1 de ellas respecto al Plan de Vacunación para mitigar y contrarrestar los efectos del Covid-19, la cual ya finalizó. Igualmente, de las investigaciones tramitadas, existen expedientes que indirectamente fueron generados con ocasión de la pandemia, en las que se encuentran los siguientes:

- ✓ Adquisición de tapabocas (UAESP) – Expediente 20215003339900011E
- ✓ Proceso de disposición de cuerpos por fallecidos del Covid 19 (UAESP) – Expediente 20205003339900033E
- ✓ Arriendo Solidario, como apoyo por el Covid 19 (Secretaría Distrital del Hábitat) – Expediente 20205003339900030E
- ✓ Solicitud de asistencia presencial a la entidad en medio de la pandemia (Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección Local de Kennedy al igual que el IDIPRON) – Expedientes 20215003339900006E y 20215003339900027E
- ✓ Presuntas irregularidades en la Vacunación del Covid 19 (Secretaría Distrital de Salud y Subredes Integradas de Servicios de Salud) – Expedientes 20215003339900009E y 20215003339900018E
- ✓ Regreso a clases a las IES después de la pandemia (SED) – Expedientes 20215003339900042E y 20215003339900052E
- ✓ Sistema Distrital Bogotá Solidaria (Secretaría Distrital de Planeación) – Expediente 20215003339900046E

Finalmente, las entidades con mayor número de investigaciones adelantadas en el 2021 son: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP (9), Secretaría de

Educación Distrital (7), IDU (6), Secretaria Distrital de Integración Social (5) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD (5)

b. Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Objetivo 2. Fortalecer la eficiencia administrativa, presupuestal y la transparencia en la gestión pública distrital

En 2021, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, esta Delegada en el cumplimiento de misionalidad, analizó las metas sectoriales y estratégicas que deben ser cumplidas por los diferentes sectores de la administración distrital, de tal manera que se cumpla con los programas propuestos y que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y de las metas trazadoras que se encuentran consignadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.

Se priorizaron y analizaron 11 metas distritales asociadas a ocho ejes estratégicos identificados por la Veeduría Distrital: pobreza, salud, reactivación económica, ambiente, mujer y nuevas masculinidades, convivencia y derechos humanos, movilidad y, gestión pública; para el efecto se elaboraron documentos técnicos en los cuales se formularon recomendaciones a la Administración Distrital con el fin de contribuir al fortalecimiento de su gestión y a través de las Notas Ciudadanas que son documentos mediante los que se abordaron temáticas de interés para la ciudadanía, en éstas se brindó información sobre cómo se encuentra la ciudad frente al tema tratado y se presentaron reflexiones que puede ser dirigidas a los ciudadanos, a la Administración Distrital o a ambos.

En lo que respecta al seguimiento de las metas asociadas al eje de **Pobreza**, se elaboraron tres productos: i) *¿Cómo se está brindando la atención social en Bogotá?* con este documento se buscó presentar las estrategias que el Distrito está implementando en materia de atención social a los hogares que se han visto afectados por la crisis económica, social, ambiental y sanitaria generada por la pandemia en la propagación del coronavirus; ii) *La pobreza y la feminización de la pobreza en Bogotá, una estrategia integral a la que le apuesta la movilidad social del PDD*, el objetivo de este documento fue presentar a la ciudadanía un panorama del desarrollo de la pobreza en Bogotá visto desde las dimensiones de Pobreza Monetaria, Extrema, y Multidimensional, evidenciando el fenómeno de la Feminización de la pobreza y las brechas de género resultantes del desarrollo de la pandemia Covid-19 y así generar un análisis de las estrategias de movilidad social que han planteado el Plan de Desarrollo Distrital, haciendo una revisión

a la cadena de valor que pueda contribuir a la desaceleración de tales cifras, que debido al efecto producido por la pandemia Covid-19 se han incrementado; y iii) *Lineamientos de la estrategia para la verificación de los datos de beneficiarios de los programas sociales del distrito*, con el cual además de dar cumplimiento a un compromiso adquirido por la Veeduría Distrital en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia contra la Corrupción se brindaron lineamientos a las entidades distritales para mitigar riesgos de corrupción en el otorgamiento de subsidios a través de programas sociales.

En cuanto a los temas de **Salud y atención al Covid 19**, se elaboraron tres documentos: i) *Seguimiento al Plan de acción para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19) en Bogotá D.C.* en el cual se contrastaron los mecanismos consignados en el Plan de Acción con los indicadores de situación en salud de la ciudad relacionados con la pandemia. En particular, se discutió la efectividad de las acciones de monitoreo y seguimiento, la estrategia DAR (Detecto, Aíslo, Reporto) como mecanismo principal para cortar la cadena de contagio y la comunicación de medidas de autocuidado y evolución de la tasa de contagio basadas en evidencia; ii) *Cómo avanza la implementación del plan de vacunación e inmunización en Bogotá (Febrero-junio 2021)* cuyo propósito fue recorrer y describir los instrumentos empleados en la política pública de vacunación de la población de los habitantes del Distrito, particularmente las acciones de seguimiento, monitoreo y celeridad en el proceso de vacunación; la oferta de vacunas en Bogotá, un recuento de efectos adversos a la vacuna y resultados de la Encuesta Social del DANE en el apartado de vacunación; y, iii) *Evaluación de Resultados de las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental (2017 - 2021)*, en este documento, la Veeduría Distrital diseñó una evaluación de resultados en la cual busca identificar cuál ha sido el avance de la implementación de la RIAS, específicamente en Salud Mental, y cuál ha sido el resultado de esta implementación en términos de población atendida y número de EAPB que cuentan con un proceso avanzado en la implementación de la ruta; sobre esta evaluación se elaboró una Nota Ciudadana titulada la Atención en Salud Mental en Bogotá: una tarea inaplazable.

Sobre esta temática se elaboraron también dos notas ciudadanas: i) *La vacunación: un acto de responsabilidad ciudadana*, a través de la cual se hizo un llamado para que se propicie una construcción de confianza en la vacunación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, que tienen la responsabilidad de brindar información acertada y transparente, así como de cumplir con los cronogramas y compromisos establecidos; y ii) *Una de cada tres muertes maternas tempranas ocurrió por causa del covid-19 durante el primer semestre de 2021*, en esta nota ciudadana la Veeduría Distrital como organismo de control preventivo analizó el comportamiento de los contagios de COVID-19 en Bogotá

en el primer semestre del año 2021, así como las acciones que deben realizar los prestadores de servicios de salud y la Secretaría Distrital de Salud SDS.

Respecto a la temática de **Reactivación económica** se elaboraron dos documentos: i) el *Informe de seguimiento a la meta de promover una Bogotá productiva 24 horas, 7 días a la semana, segura, incluyente y cuidadora que procure generar empleo (Junio de 2020 a junio de 2021)*, con este documento se hizo seguimiento a esta meta con el fin de evidenciar posibles retrasos o deficiencias en su avance y poder emitir alertas o hacer recomendaciones de manera oportuna, para que la Administración pueda tomar los correctivos correspondientes; y ii) el *Informe Reactivación del mercado laboral con enfoque de género en época de pandemia*, con el objetivo de mostrar cómo la pandemia ha generado un retroceso de más de una década en los logros alcanzados para cerrar las brechas que han existido entre hombres y mujeres en el mercado laboral, no solo a nivel local, sino también nacional y en otros países de América Latina. Las mujeres, que, en esta pandemia han tenido que renunciar a sus puestos de trabajo para atender al cuidado de sus familias, o, que han sido las mayores afectadas con la pérdida del empleo por el cierre de los puestos de trabajo, se ven expuestas nuevamente a recuperar, por lo menos, el espacio que se había logrado ganar antes de la pandemia.

Sobre la temática de **Ambiente** se elaboraron dos documentos: i) *La calidad del aire en Bogotá: seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 sobre reducción del material particulado (30 de septiembre de 2021)*, en el cual se hizo seguimiento a esta meta con el fin de evidenciar posibles retrasos o deficiencias en su avance, y poder emitir alertas o hacer recomendaciones de manera oportuna, para que la Administración pueda tomar los correctivos correspondientes, y, ii) *¿Cuál es la importancia de los humedales en Bogotá D.C.? (Agosto 2021)*, en este documento se presentaron las consecuencias de las actividades antrópicas en la Estructura Ecológica Principal y sus conectores biológicos de la ciudad de Bogotá D.C., en relación al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 vigente en la ciudad (Acuerdo 761 de 2020), así como, en cumplimiento del Decreto 190 de 2004 y el Decreto 062 de 2006 donde establecen la gestión de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal mediante mecanismos que permitan la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los Humedales. Igualmente, se elaboró una nota ciudadana titulada La deforestación en la Amazonía pone en riesgo el agua de Bogotá, la cual se hace un llamado del importante papel que tiene Bogotá como motor de protección del Amazonas.

Sobre el tema de **Mujer y nuevas masculinidades** se elaboraron dos documentos de Seguimiento a la Meta #307 PDD, i) *Análisis de la estrategia Distrital para la implementación del Modelo de Atención con Ruta Integral para Mujeres y de la Estrategia*

de Justicia de Género en las Casas de Justicia priorizadas, CAPIV y CAIVAS (2020-2021) en el cual se abordaron los elementos técnicos de la planeación de la implementación tanto del Modelo de Atención con Ruta integral para Mujeres en 7 Casas de Justicia como del objetivo de garantizar la Estrategia de Justicia de Género en 8 Casas de Justicia adicionales. El segundo, corresponde al *Informe de seguimiento al acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia en Bogotá (junio 2020-noviembre 2021)*, en la cual se analizó cuyo objetivo fue evaluar la implementación del modelo de Atención con Ruta Integral y la Estrategia de Justicia de Género del Distrito.

El abordaje de las temáticas relacionadas con **Convivencia y derechos humanos**, se realizó desde dos perspectivas: la primera desde el punto de vista de la *Seguridad y convivencia*, en este aspecto se elaboraron siete productos: i) *Informe de seguimiento al ejercicio del derecho a la protesta social en Bogotá abril y mayo (2021)*, en el cual se presentó el balance a corte de 28 de mayo de 2021 al cumplirse un mes del inicio de las manifestaciones; ii) *¿Qué está pasando con el mercado de armas en Bogotá D.C.? (Vigencia 2021)* con el cual se buscó contrastar el comportamiento de las armas de fuego en los principales delitos de alto impacto entre el 2016 y 2020, con el marco normativo que regula el porte y tenencia de las armas de fuego. Asimismo, analizó el mercado legal e ilegal de las armas de fuego tanto en Bogotá como en Colombia, se revisaron las medidas implementadas para contrarrestar el uso de armas ilegales en la ciudad y se evidenció la problemática del uso de las armas traumáticas y de foguero en las dinámicas delictivas, así como la falta de regulación en la comercialización y uso de este tipo de armas; iii) *Reforma policial y descentralización diferenciada: un camino para avanzar en la seguridad ciudadana de Bogotá (septiembre 2021)*, fue un documento elaborado por toda la Veeduría Distrital y mediante el cual se realizó un informe sobre la importancia de ampliar la mirada de la seguridad ciudadana hacia una visión preventiva que necesita entender al actor del delito, y no solamente pensada en las acciones policivas y judiciales de contención. En este sentido, esta entidad realizó dos grandes propuestas: insistir en la Reforma a la Policía desde una mirada de seguridad ciudadana y derechos humanos; y segundo, repensar y profundizar la descentralización en materia de seguridad, entendida como la transferencia de competencias e incidencia política del nivel central hacia el territorial; iv) *El ESMAD ¿El centro de la reforma policial?*, es una nota ciudadana que presentó una mirada desde la problemática evidenciada por los bogotanos en el marco de las protestas que se generaron a partir del 28 de abril de 2021; v) *Puntos Calientes: Una estrategia policial innovadora, pero con poco impacto en los índices de criminalidad en Bogotá*, en esta nota ciudadana se hizo un recorrido por la estrategia Hot Spots Policing, que consiste en la identificación de los lugares de la ciudad donde se concentra un alto índice de criminalidad y delincuencia, cómo ha sido su implementación en Bogotá y se realizaron unas recomendaciones a la administración distrital para su fortalecimiento;

vi) *Seguimiento al diseño e implementación del Plan Integral de Mejoramiento Tecnológico para la seguridad del PDD 2021-2024 (Corte 30 septiembre de 2021)*, cuyo objetivo fue realizar seguimiento a la meta sectorial 349 del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” 2021 – 2024 (PDD), denominada “Diseñar e implementar al 100% un Plan Integral de Mejoramiento Tecnológico para la Seguridad”, cuya entidad responsable de su ejecución es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y abordar los elementos técnicos de la planeación tanto del diseño como la implementación del plan integral de mejoramiento tecnológico de los organismos encargados de la seguridad en Bogotá. De igual forma, se realizó seguimiento con el fin de evidenciar posibles retrasos o deficiencias en su avance y así poder emitir una alerta temprana o hacer recomendaciones de manera oportuna sobre los hallazgos encontrados, para que la Administración realice los correctivos correspondientes; vii) finalmente, se elaboró la nota ciudadana *Los delitos cibernéticos: el nuevo fenómeno criminal que afecta a los Bogotanos*, en la cual se identifican los principales delitos informáticos que aquejan a la ciudadanía de Bogotá, que acciones se han implementado para mitigar el aumento de los ciberdelitos y se presentan algunas consideraciones para mejorar las acciones sobre esta problemática

El segundo aspecto de análisis es desde el punto de vista de los ***Derechos ciudadanos***, en este aspecto se elaboraron diez productos a través de los cuales se ofreció información a la ciudadanía y grupos de valor, como insumo para el fortalecimiento del ejercicio de control social: i) *Informe sobre la reapertura gradual, progresiva y segura de los colegios oficiales de Bogotá*, con el cual se visibilizó lo que pasando con la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de los colegios oficiales de la ciudad y presentó unas recomendaciones a la administración distrital para hacer los ajustes correspondientes; ii) *Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006*, el cual tuvo como objetivo entregar al Concejo de Bogotá y a la Secretaría de Educación del Distrito conclusiones que le permitieran a la Ciudad establecer si las acciones realizadas por la SED van por el camino correcto, respecto a la convivencia, afecto, amor y buen trato a las niñas y los niños; iii) *Aportes al POT: una mirada de los ciudadanos (Octubre a noviembre de 2020 y marzo de 2021)*, en el cual se presentó la percepción ciudadana frente al futuro de la planeación de la ciudad de Bogotá en los escenarios pos-pandemia y la implementación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Con este documento, la Veeduría Distrital buscó dar insumos para que la Administración Distrital tuviera mayor orientación sobre la percepción y deseos de los ciudadanos en el ordenamiento territorial, por medio de unas conclusiones y recomendaciones que pudieran ser tenidas en cuenta en el proceso de construcción del POT; iv) *Memorias Foro Nueva Normalidad, Ciudad y Ciudadanía*, en el cual se abordaron los principales retos que enfrenta la ciudadanía, la planeación del territorio y la Administración Distrital en el período pos-pandemia COVID-19 o de Nueva Normalidad

para generar recomendaciones al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Distrito Capital 2021-2033. Se buscó que esta información fuera insumo fundamental para dar cumplimiento a la meta 435 "Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible e integrado desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional" del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024; v) *Impacto del proyecto de la reforma tributaria en el bolsillo de los bogotanos*, es un documento mediante el cual se explicó cómo el proyecto de Ley presentado por el gobierno nacional denominado Ley de Solidaridad Sostenible, modificaría tres fuentes de financiación: IVA, la renta de personas naturales y la renta de personas jurídicas, con el fin de recaudar \$30.3 billones anuales para aumentar los subsidios dirigidos a los niveles más bajos de la población, y de esta manera volver permanente el Programa Ingreso Solidario, mantener los programas existentes (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor), extender el Programa de Apoyo al Empleo Formal (junio de 2021), ampliar los recursos para la Educación Superior, realizar compensaciones del IVA y reducir el déficit fiscal; igualmente se analizó cómo estas medidas podrían afectar a los bogotanos y bogotanas; vi) Seguimiento a la ejecución del presupuesto de Bogotá vigencia 2020 (informe consolidado de la vigencia anterior) y 2021 (correspondiente a tres informes trimestres, el último con corte a 30 de septiembre de la actual vigencia), en los cuales se realizó seguimiento a la ejecución de los ingresos y gastos de Bogotá, así como a la territorialización de la inversión directa de las entidades en las localidades, lo que ha permitido emitir recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión de las entidades y sectores del Distrito; vii) Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local (corresponde a dos documentos uno elaborado con corte a 31 de agosto de 2021 y otro con corte a 31 de octubre del mismo año), con el fin de ilustrar a las partes interesadas en el desarrollo de la ciudad, respecto del análisis de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto a las localidades del Distrito Capital; viii) *Seguimiento a los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño 2020* en el cual se realizaron algunas recomendaciones para mejorar su funcionamiento en el 2021; ix) *Ranking de ejecución presupuestal de las entidades distritales*, con el cual se buscó realizar un análisis comparativo entre las diferentes entidades, sectores y Fondos de Desarrollo Local (FDL), que observe la utilización oportuna de los recursos públicos en la ciudad, proyectando alertas tempranas sobre aquellas entidades y localidades que demuestren rezagos importantes en su gestión presupuestal, con la finalidad de analizar si se pone en riesgo la entrega de bienes y servicios a la comunidad; y x) Alerta preventiva sobre volteo de tierras o segregación predial: atendiendo la alerta hecha por el concejal Carlos Alberto Carrillo, el día 29 de octubre de 2020, en un debate de control político, la Veeduría Distrital elevó varias alertas a la Secretaria Distrital de Planeación frente a la protección del suelo dotacional de la ciudad. En consecuencia, en seguimiento realizado a esta alerta, la Veeduría Distrital pudo

evidenciar que en el Proyecto de Acuerdo donde se da la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la SDP propone una serie de artículos (173, 175 y 177) que tienen como objetivo la protección de suelo dotacional en la ciudad, dando así cumplimiento a la alerta emitida por la entidad.

En este mismo aspecto se elaboraron cinco notas ciudadanas: i) *Adulto Mayor o adulto mejor*, un recorrido como se vio afectado este grupo población con las medidas tomadas durante la pandemia, así mismo se identificaron una serie de lecciones aprendidas que le permitan a la ciudad ser más amigable con los adultos mayores; ii) *Radiografía de la situación de las Víctimas del conflicto armado en Bogotá en tiempos de Covid-19*, en la cual se realizó un recorrido por la población víctima que habita en el distrito capital así como por las acciones implementadas en el distrito para su atención; iii) *El PDET Rural de Sumapaz: un camino de reconciliación, reparación y dignificación* de las víctimas en la cual al cumplirse 5 años de la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto, se presentó una aproximación al naciente PDET Rural del Sumapaz, incluido dentro Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"; iv) *¿Cuántos metros cuadrados necesitamos para vivir?* la cual tuvo como objetivo analizar el mercado de vivienda de interés social desde la perspectiva del espacio ofertado en las viviendas del mercado, además de entender si lo que se ofrece corresponde a una vivienda que responde a las necesidades del público al que está enfocado la producción de este tipo de vivienda; y, v) *Corresponsabilidad: la única salida a la situación del Pueblo Embera en Bogotá*, que planteó acciones que deberían tomar tanto la administración distrital como el gobierno nacional para atender esta problemática.

Con respecto a la **Movilidad** durante el 2021 se elaboraron seis documentos: i) *Informe de seguimiento al proyecto Cable Aéreo San Cristóbal – Meta 376 Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024*, en este documento se realizó seguimiento a la ejecución de la consultoría para la actualización, ajustes y complementación de la factibilidad y los estudios y diseños del cable aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C., que actualmente se encuentra en ejecución y de la cual el IDU es la entidad contratante; ii) *Informe de seguimiento a la primera línea del metro de Bogotá - Tramo 1 (junio 2020 - octubre 2021)* con el cual se realizó seguimiento al cumplimiento de la Meta 401 del "Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024. Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", que contempla como objetivo alcanzar el 60% del ciclo de vida del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá - Tramo 1; además se elaboró una Nota Ciudadana titulada iii) *¿Cómo le va a Bogotá en la implementación de los Cables Aéreos?* a través de la cual se dio una mirada al avance de la meta de ciudad de construcción de cable aéreo para la Localidad de San Cristóbal, la cual se integrará con el SITP, y se identifican los principales retos que enfrenta Bogotá con este proyecto, los cuales pasan no solo por garantizar la ejecución

de los diseños y la construcción de este Cable, dentro de los tiempos inicialmente contemplados, tanto para la ejecución de la consultoría como para el cronograma de obras resultante de la misma, sino por lograr la apropiación y cuidado de los bienes de carácter público, son retos que considerar y vigilar de manera detallada; iv) *Obras financiadas con recursos de valorización (1995– 2021)* con el cual se realizó seguimiento a la ejecución de las obras financiadas con esta fuente de recursos, así como dotar a la administración de una herramienta de alerta para dar celeridad a la ejecución de las obras pendientes y como insumo fundamental para que la ciudadanía realice su proceso de control social; v) *Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca: un proyecto clave para organizar las relaciones entre los territorios, pero un gran reto para Bogotá*, es una nota ciudadana en la que se explica el proyecto de Ley que se radicó en el Congreso de la República que podría cambiar las relaciones económicas, administrativas, políticas, territoriales, entre Bogotá y todos los municipios que conforman el departamento de Cundinamarca; el proyecto pretende reglamentar la conformación de la región metropolitana, la cual, por distintos factores, no ha podido conformarse desde hace más de 30 años; y, vi) Una nota ciudadana titulada: *81% de ciudadanos cree que la reactivación económica ha afectado la movilidad en la Ciudad: La movilidad colapsa en la ciudad*, en la cual se analizaron los resultados de una encuesta aplicada a 633 ciudadanos con el objetivo de identificar la percepción de las condiciones actuales de movilidad en la ciudad.

Finalmente, desde el aspecto de la **Gestión pública**, se elaboraron dos documentos: i) *Seguimiento a la meta del Sector Gestión Pública: Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional -IDI de Bogotá* en el marco de las políticas de MIPG (2020-2024) al cierre de la vigencia 2020, en este documento se presentaron los resultados alcanzados en el Índice de Desempeño Institucional -IDI medido en las 53 entidades distritales al cierre de 2020 a través del Formato Único de Reporte del Avance de la Gestión -FURAG-, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, así como la identificación de las principales brechas, tanto en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- como en las políticas de gestión y desempeño, los principales aspectos que deben fortalecerse y, se realizaron una serie de recomendaciones que aporten al mejoramiento en el desempeño de las entidades y del Distrito Capital en general, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno del modelo, como en el -IDI; y ii) *La televisión pública distrital y su contribución a la generación de valor público: análisis a la gestión del Canal Capital (2011-2021)* en este sentido, se llevó a cabo un seguimiento a la gestión institucional del Canal Capital, este análisis se abordó desde diferentes perspectivas con el fin de conocer con mayor detalle cómo ha sido el cumplimiento de su misionalidad a lo largo de los últimos diez años y cuál ha sido su aporte a la construcción de ciudad y de ciudadanía.

Se elaboraron dos circulares: i) Circular conjunta No. 007 de 2021 suscrita por la Secretaria General y el Veedor Distrital, mediante la cual se emitieron Recomendaciones para el proceso de entrega de cargos de los jefes o asesores de control interno de las entidades distritales, al cierre de la vigencia 2021, y ii) Circular No. 006 de 2021 mediante la cual la Veeduría Distrital emitió Lineamientos para la elaboración y envío del informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del Sector Central del Distrito Capital al cierre de la vigencia 2021.

De otra parte, con el fin de aportar al mejoramiento del Sistema de Control Interno Distrital, lo que redundará en un mejor desempeño institucional, se elaboraron cuatro documentos: i) *Consolidación del Informe de Control Interno Contable 2020* de las entidades que conforman el sector central de la Administración Distrital. Este informe se realiza con corte a 31 de diciembre de cada año y es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de cada entidad, con el propósito de determinar su efectividad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable; ii) *Estado de los controles de advertencia abiertos por la Contraloría de Bogotá con anterioridad a la Sentencia C-103 de 2015 (Marzo 2021)*, en el cual se realizó seguimiento a la evolución del cierre de los controles de advertencia desde abril de 2020 hasta marzo de 2021, puntualizando los casos pendientes de acciones de mejoramiento para el cierre definitivo, igualmente se incluyeron conclusiones y recomendaciones pertinentes para la continuidad de las acciones de mejoramiento y el cierre definitivo de los casos que originaron las advertencias de la Contraloría de Bogotá, D.C.; iii) *Seguimiento a las acciones implementadas por las entidades distritales sobre la gestión de integridad (agosto 2021)*, en este documento se realizó seguimiento a las acciones implementadas por las entidades distritales sobre la gestión de integridad a partir de las recomendaciones planteadas por este organismo de control preventivo en el 2020; y iv) *Seguimiento a la gestión de riesgos en las entidades distritales*, con el cual se buscó conocer el grado de implementación de acciones de mejoramiento por parte de las entidades distritales a partir de las recomendaciones dadas por la Veeduría Distrital en la vigencia anterior.

Finalmente, en cumplimiento de los compromisos de la Veeduría Distrital en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINTC, en el marco del Proceso de Fortalecimiento del Control Interno Distrital, acompañó a las oficinas de control interno; se remitieron 31 oficios a entidades distritales y fondos de desarrollo local para realizar una retroalimentación sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2020; así como la realización de dos ciclos de conferencias dictadas por el equipo del proyecto de Transparencia, Derecho de

Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción de la Veeduría Distrital en coordinación con la Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, sobre los siguientes temas: acceso a la información, lineamientos anti cohecho, manejo de conflicto de interés y programa de integridad con proveedores. Igualmente, se remitieron 11 oficios a igual número de entidades distritales, con el fin de socializar los análisis realizados por la Veeduría Distrital y reiterar las recomendaciones en ellos incluidas, respecto de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG, la gestión de integridad y la gestión de riesgos en las entidades distritales (SDCRD, IDPC, SDHT, UAESP, UAECOB, IDIGER, SDG, EGAT, IDCBIS, CAPITAL SALUD y UDFJC).

c. Veeduría Delegada para Contratación

En 2021, se realizó la evaluación de la gestión contractual de cuatro localidades: Bosa, Kennedy, San Cristóbal y Antonio Nariño, y del Fondo Financiero Distrital de Salud. En estas evaluaciones se revisaron 240 expedientes contractuales por valor de \$103.730.854.315.

Se elaboraron tres diagnósticos de la gestión contractual: el informe sobre la gestión contractual de los sectores administrativos y el sector Localidades titulado ¿Cómo contrata Bogotá? (enero a abril 2021) y (mayo a agosto de 2021), con el fin de que la ciudadanía tenga acceso permanente a la información y así optimizar la rendición de cuentas sobre la gestión contractual; y el Diagnóstico sobre concentración de la contratación en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud del D.C. (vigencia 2020).

- **Acompañamientos preventivos a la Gestión Contractual en el Distrito Capital**

En 2021, se realizó acompañamiento preventivo a 78 procesos de contratación y 8 contratos en el marco de urgencia manifiesta.

- **Seguimiento a la ejecución de los contratos en el Distrito Capital**

Sin embargo, bajo el marco de la emergencia sanitaria que se está viviendo en Colombia desde marzo de 2020, la Veeduría Distrital ha realizado seguimiento constante a 680 contratos suscritos.

- **La Veeduría Distrital orienta metodológicamente la Rendición de Cuentas distrital y local para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas de la ciudad**

En 2021, se elaboraron dos informes de rendición de cuentas de la gestión contractual de las Alcaldías Locales y entidades distritales (vigencia 2020) con el objetivo de visibilizar a la ciudadanía de la gestión contractual de durante el 2020, en el marco del proceso de rendición de cuentas de los alcaldes locales y visibilizar a la ciudadanía la ejecución contractual del Distrito Capital, en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldesa Mayor.

- **Acciones incidentes de control preventivo para mejorar el Servicio al Ciudadano**

En 2021, se realizaron tres jornadas de orientación en los siguientes temas: Decálogo sobre aspectos más comunes susceptibles de mejora en la contratación de los FDL, Supervisión e Interventoría, riesgos previsibles y actualización normativa, Acuerdo Marco de precios y Tienda Virtual del Estado Colombiano, Observaciones más frecuentes en acompañamiento a los procesos de selección, Aspectos disciplinarios en la contratación estatal, Seguimiento a la implementación de los documentos tipo y Recomendaciones sobre contratación Alcaldías Locales. Dichas jornadas contaron con la participación en total de 320 funcionarios y/o colaboradores del Distrito.

d. Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales

Objetivo 4. Fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y el seguimiento a instancias de participación ciudadana y a los compromisos adquiridos por la administración distrital y local con la ciudadanía

durante la vigencia 2021 se diseñó e implementó la herramienta “Colibrí, plataforma web para el seguimiento a compromisos”, y en el marco de ello, se elaboró el ranking de compromisos, con la información que está reportada en la Plataforma Colibrí, de esta forma se pudo analizar comparativamente, el manejo que se da a los compromisos, fortaleciendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad. Con corte a diciembre 2021 se realizaron 47 sesiones de socialización, capacitación y asesoría sobre el funcionamiento de la

Plataforma Web Colibrí y el registro de los compromisos en la misma, donde la asistencia fue de 213 funcionarios y 57 ciudadanos.

Frente a la rendición de cuentas de la vigencia 2020 de la Administración Distrital, en 2021 se logró identificar por parte de la Veeduría Distrital las problemáticas de interés de la ciudadanía y gestionar con la Administración Distrital la realización de diálogos ciudadanos. Así mismo, se implementó el espacio ciudadano de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá para garantizar la participación de la ciudadanía. Alrededor de 80 personas participaron en la preparación de las inquietudes e intervenciones realizadas a la alcaldesa y se remitieron 87 preguntas que fueron respondidas en su totalidad por la Administración Distrital. En este proceso se logró llegar a 681 servidores y colaboradores del distrito mediante espacio de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Con respecto a la rendición de cuentas de las Alcaldías Locales vigencia 2020, se brindó la asistencia técnica en las 20 localidades y se identificó que en conjunto hubo un incremento en el número de asistentes de un 15% en las audiencias públicas. Se identificó que en promedio las Alcaldías Locales realizaron al menos 2 diálogos ciudadanos, en concordancia con las orientaciones metodológicas de la Veeduría Distrital.

En mayo de 2021 con el acompañamiento de la Secretaría de Educación del Distrito, se instaló la Mesa distrital de cabildantes estudiantiles (MDCE), conformada por alrededor de 90 estudiantes de las 20 localidades, distribuidos en cuatro comisiones de trabajo: control social, participación incidente, control político y gestión normativa. La MDCE se eligió mediante el trabajo realizado en las 20 mesas locales, con el acompañamiento del equipo territorial de la delegada para la Participación y los Programas Especiales.

Implementación de la estrategia de fomento del control social a la gestión del Talento Humano en las entidades del distrito, para promover la rendición de cuentas en este aspecto:

1. Se diseñó la "Estrategia de fomento del control social a la gestión del talento humano en el Distrito" la cual contempla 6 actividades para su ejecución, lo anterior en el marco de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano.
2. Se comunicó a las 15 Secretarías de la Administración Distrital y los órganos de control de Bogotá el desarrollo de la "Estrategia de fomento del control social a la gestión del talento humano en el Distrito", dado que su implementación inicio con estas entidades.

3. Se desarrolló el primer módulo de la estrategia, que contempla 3 jornadas de introducción con los siguientes temas: Participación Ciudadana y Control Social; Rendición de cuentas y Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano; Orientación frente al desarrollo del proceso de "Diálogo ciudadano". Se contó con 79 participantes.
4. Se realizó la primera jornada de introducción dirigida a ciudadanos en el tema de Participación Ciudadana y Control Social (30 de junio, 36 asistentes).
5. Se realizó jornada de sensibilización de la estrategia el 27 de julio, contó con 70 participantes entre ciudadanos y servidores.
6. Se brindó asistencia técnica a las 15 secretarías distritales para la realización de los diálogos ciudadanos.
7. Se acompañó la realización de los diálogos ciudadanos, organizado y liderado por cada una de las 15 secretarías.

De igual manera, se logró la asistencia técnica a ejercicio de control social ciudadano, de la siguiente manera:

- ✓ Acompañamiento a las acciones adelantadas por algunas organizaciones y entidades firmantes del compromiso ambiental por Bogotá, permitiendo alcanzar niveles de interlocución, diálogo y concertación de acciones, que posicionan y da reconocimiento al trabajo de la Veeduría Distrital en la dimensión territorial y sectorial ambiental, por parte de los diferentes actores en temas sensibles a la gestión pública ambiental de la administración distrital.
- ✓ Respecto a la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública Distrital y Local, se brindó asistencia técnica en la Implementación de la Herramienta en lo Local, a la ciudadanía perteneciente a observatorios ciudadanos de Bosa, Kennedy, San Cristóbal, La Candelaria, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén; abordando las fases de alistamiento, mesa de pactos y mesa de verificación.
- ✓ Asistencia técnica a las siguientes instancias de participación reglamentadas: Consejo Local de Discapacidad- Usaquén, Consejo Local de Discapacidad - Tunjuelito, Mesa consultiva Local NARP - Usaquén, Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a las siguientes veedurías ciudadana y de valorización: Resurgir en la localidad de Usaquén, Veeduría de avenida Jorge Uribe Botero, veedurías esterilizaciones por el derecho a la salud de las mujeres, proyecto PTAR canoas, San Antonio de Usaquén, zona industrial recuperación de vías y espacio público Puente Aranda, Veeduría de Valorización y aceras y ciclo rutas Av. 116, Veeduría Valorización Chapinero, Veeduría de Valorización Laureano Gómez Usaquén.

- ✓ Se hizo presencia desde la conformación de la veeduría ciudadana “plan Distrital de vacunación” en el mes de febrero, participando en las actividades promovidas por los ciudadanos, brindando orientación y acompañamiento en los temas de conocimiento y competencia de la Veeduría Distrital. Se conformaron 4 grupos de trabajo de acuerdo con las subredes: centro Oriente, sur occidente, Norte y sur, cada subred con cierto número de integrantes y un relator, además el apoyo de uno o dos profesionales de control social.
- ✓ La Consejería Ciudadana de la Primera Línea del Metro de Bogotá ha sido un ejercicio de participación liderado por la Veeduría Distrital. Esta fue conformada por 22 ciudadanos que fueron seleccionados mediante sorteo de una base de 300 personas que se inscribieron y manifestaron su interés por hacer seguimiento a la mega obra, identificando problemas, alertas y haciendo recomendaciones a la Empresa Metro para el diseño y ejecución del proyecto.
- ✓ Este ejercicio de participación trabajó durante siete (7) meses bajo una metodología que privilegió la deliberar sobre otras formas de toma de decisión. Para desarrollar el proceso, las consejeras y consejeros priorizaron seis (6) aspectos del proyecto sobre los cuales se pronunciaron a través del documento “recomendaciones ciudadanas para la primera línea del metro de Bogotá” que fue entregado a la señora alcaldesa y al gerente de la Empresa Metro el día 13 de julio de 2021.
- ✓ Realización evento premio del control social, espacio realizado en el mes de junio donde se reconoció las buenas prácticas e iniciativas de los ciudadanos que adelantan ejercicios de control social en su comunidad.
- ✓ Relanzamiento de la herramienta de seguimiento a la gestión del control social. A partir de las caracterizaciones realizadas por las instituciones académicas, con el informe diagnóstico realizado por CityLab y los resultados de grupos focales del equipo territorial de la Veeduría Distrital, se elaboró un árbol de problemas, que identifica tres ejes que deben ser reforzados en este relanzamiento: la convocatoria de nuevos actores, la organización interna y la relación interinstitucional con las entidades del distrito. En este orden de ideas, se determinó configurar tres grupos de trabajo con profesionales de la delegada, con miras a fortalecer cada uno de esos vacíos.

Comisión de búsqueda de nuevos actores y fortalecimiento de la participación civil: Durante estos tres meses se desarrollaron las siguientes actividades (a) Desarrolló el mapa de actores, clasificados por ejes y sectores, (b) Grupos focales con nuevos actores y (c) Eventos desarrollados con organizaciones académicas para involucrar al sector universitario.

Comisión de organización interna: Se logró consolidar un documento que reúne la organización interna de los Observatorios Ciudadanos Locales. En él se consagra los elementos relativos a la resolución de conflictos, los derechos y deberes de los participantes y los mecanismos de toma de decisiones entre otras cosas.

Comisión de relaciones interinstitucionales: Se trabajó en el fortalecimiento de la relación con las entidades del distrito. Para ello, se consolidó una nueva circular referente al relanzamiento y las funciones de los observatorios ciudadanos. Así mismo, se adelantó un cronograma de reuniones con entidades para la revisión de indicadores y subindicadores.

2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

2.1 Rendición de Cuentas –RdC

Durante para el año 2021 se realizó el proceso de Rendición de Cuentas en colaboración del proyecto de inversión “Laboratorio de Innovación Pública” estableciendo un reto de innovación que ayude a la Entidad a convocar más ciudadanía a los espacios de dialogo en doble vía a los que se les convoca.

El reto se realizó de manera armonizada con las diferentes etapas de la Rendición de Cuentas así: en un primer momento se realizó capacitación a los grupos de interés por medio de un video conceptualizando la Rendición de Cuentas y un cuestionario para comprobar que el contenido fue claro, segundo se programó espacio de dialogo ciudadano semipresencial en el Centro recreativo y empresarial “El Cubo” de Colsubsidio para el día 14 de julio de 2021 al que asistieron 4 personas de manera presencial y 143 de manera virtual ya que fue transmitida por Facebook live para que la ciudadanía pueda también participar del proceso. Finalmente, la audiencia se llevó a cabo en el 25 de agosto en el auditorio de la universidad de la Salle a la que asistieron 30 personas siguiendo los protocolos de bioseguridad, así mismo la audiencia fue transmitida por Facebook live con la asistencia de 113 personas.

El video de capacitación se puede visualizar en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=9b9rFKFT5KA>

Y el informe de todo el proceso de rendición de cuentas se puede visualizar en el siguiente enlace: <http://veeduriadistrital.gov.co/content/Rendici%C3%B3n-Cuentas-Veedur%C3%ADa-Distrital#overlay-context=>

2.2 Resultados Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, que establece, entre otros, la responsabilidad del Equipo Control Interno de hacer seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y publicar los resultados dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre y enero, se realizó por parte del Equipo de Control Interno de la Veeduría Distrital, durante la vigencia 2021, tres (3) seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano así:

- En el mes de enero de 2021, se efectuó el seguimiento a la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el último cuatrimestre de la vigencia 2020, evidenciando el cumplimiento del 100% de las acciones propuestas para el año 2020 y así mismo, se efectuó su publicación en la página web de la Entidad, de conformidad con el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, el cual cita que los resultados se deben publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
- En el mes de mayo de 2021, se realizó el seguimiento a la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021, periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, encontrando que todas las acciones propuestas a realizar en el primer cuatrimestre se llevaron a cabo. El seguimiento efectuado se publicó en la página web, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo de 2021, de conformidad con el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, el cual cita que los resultados se deben publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- En el mes de septiembre de 2021, se realizó el seguimiento a la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2021, encontrando que todas las acciones propuestas a realizar en el segundo cuatrimestre se llevaron a cabo. El seguimiento efectuado se publicó en la página web, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre de 2021, de conformidad con el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, el cual cita que los resultados se deben publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

2.3 Resultados servicio al ciudadano

a. PQRSD frecuentes por áreas o servicios de la Veeduría Distrital

Durante **el 2021**, el área que tramito el mayor número de peticiones fue la delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, con el 73%, esto atendiendo su función de recibir y clasificar las quejas y reclamos que por cualquier medio conozca la Veeduría Distrital.

Tabla 6. Peticiones recibidas por Áreas y delegadas

<i>Dependencia</i>	<i>Número de petición</i>	<i>% de peticiones</i>
Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos	2.864	73%
Servicio a la Ciudadanía	672	17%
Delegada para la Participación y Programas Especiales	133	3%
Delegada para la Contratación	164	4%
Despacho Viceveeduría	53	1%
Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	16	0,4%
Despacho Veedor	8	0,2%
Oficina Asesora de Jurídica	17	0,4%
Oficina Asesora de Planeación	6	0 %
Total, general	3.933	100%

Fuente: Elaborada con base al cuadro de seguimiento de las PQRSD de 2021

b. Acciones de mejora

El proceso de Servicio a la Ciudadanía **durante el 2021** efectuó el seguimiento permanente a los trámites de las PQRSD que ingresaron a la Entidad por los diferentes canales de atención, verificando su cumplimiento en términos de oportunidad, calidad y calidez.

Atendiendo las nuevas condiciones que impuso la emergencia sanitaria se continuó promoviendo y socializando el uso de la virtualidad y adecuando los canales no presenciales de manera que no se presentara afectación en la prestación del servicio.

Se efectuaron capacitaciones a funcionarios y contratistas de la Entidad para la adecuada prestación del servicio y respuesta a los requerimientos ciudadanos en términos oportunidad, calidad y calidez.

Se realizaron los informes periódicos con recomendaciones que permitieron mejorar la prestación del servicio, así como las evaluaciones de satisfacción a los usuarios con relación a la atención recibida por parte de la Entidad.

c. Informe temas específicos de interés de los usuarios

Durante el año 2021 identificó que los temas de mayor interés que motivaron los requerimientos ciudadanos fueron:

1. Denuncias sobre presuntas irregularidades en la imposición de foto-comparendos.
2. Denuncias sobre presuntos puestos de control ilegales por parte de los agentes de Tránsito de Bogotá.
3. Quejas por cobros elevados e injustificados de servicios públicos.
4. Requerimiento por la demora por parte de la secretaria Distrital de Movilidad en actualizar las bases de datos.
5. Solicitud de subsidios y ayudas humanitarias con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
6. Seguimiento a la entrega de ayudas económicas, debido a que en las bases de datos aparecen entregadas y los ciudadanos no han recibido el dinero.
7. Denuncias por invasión al espacio público vehicular.
8. Solicitud de información en cuanto a números telefónicos y correos de instituciones del orden nacional.
9. Requerimientos dirigidos a entidades del orden nacional, departamental y municipal relacionado con el subsidio solidario.

d. Gestión de comunicaciones

Durante el 2021, la cuenta de Twitter de la Veeduría Distrital llegó a 17.990 seguidores; en Facebook a 7.469 y en Instagram a 2.350 personas.

En 2021, se elaboraron y difundieron cerca de 50 comunicados de prensa, relacionados con llamados a Alcaldías Locales para mejorar la gestión contractual, recomendaciones de la Consejería Metro, acciones judiciales frente a lo ocurrido el 9 y 10 de septiembre de 2020, presuntos colados en vacunación, acciones frente a la protesta social, regreso gradual a la presencialidad escolar y notas ciudadanas, entre otros. Estos comunicados fueron registrados ampliamente por los principales medios de comunicación de amplia circulación. <https://www.veedurriadistrital.gov.co/asi-nos-ven-los-medios>

En 2021 se produjeron cerca de 550 piezas gráficas y audiovisuales que permitieron alimentar diferentes canales como información para medios de comunicación, página web institucional, boletines internos, redes sociales y correos electrónicos, entre otros. Las piezas audiovisuales tuvieron interpretación de señas para un lenguaje incluyente.

En cuanto a la comunicación interna, en 2021 se realizaron más de 100 boletines internos 'Entérate' que permitieron informar a los servidores y contratistas de la entidad de manera más expedita sobre información relacionada con la misionalidad de la Entidad. Se actualizó permanentemente la intranet con las campañas internas de los centros de gestión. Se enviaron 12 boletines Jurídicos y Jurisprudenciales a todos los servidores y contratistas.

En 2021 se entregaron más de 250 reportes diarios de monitoreo de noticias y más de 500 reportes de Twitter (mañana y tarde) sobre el panorama informativo del Distrito, con los cuales se permitió tomar acciones institucionales y de recomendaciones de política pública.

En 2021 se cubrieron eventos presenciales como protestas sociales, entrega premio al control social, informe de monumentos de la ciudad, mesas de trabajo frente a protesta social y reclamación de póliza frente afectación de Transmilenio, entre otros.

3. Gestión del talento humano

3.1 Planta de personal

En el siguiente cuadro se presenta la conformación de la Planta de Personal de la Veeduría Distrital mediante Acuerdo 207 de 2006.

Tabla 7. Distribución Personal de Planta por Niveles

<i>Nº de cargos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cód.</i>	<i>Grado</i>	<i>Tipo de cargo</i>
	Nivel Directivo			
1	Veedor Distrital	094	03	Periodo Fijo
1	Vicevedora Distrital	095	02	Libre Nombramiento y Remoción
4	Veedor Distrital delegado	099	01	Libre Nombramiento y Remoción
	Nivel Asesor			
2	Jefe de Oficina Asesora (Jurídica – Planeación)	115	04	Libre Nombramiento y Remoción
1	Asesor	105	03	Carrera Administrativa

<i>Nº de cargos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cód.</i>	<i>Grado</i>	<i>Tipo de cargo</i>
1	Asesor	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
3	Asesor	105	01	Carrera Administrativa
	Nivel Profesional			
5	Profesional Especializado	222	04	Carrera Administrativa
7	Profesional Especializado	222	03	Carrera Administrativa
9	Profesional Especializado	222	02	Carrera Administrativa
12	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
	Nivel Técnico			
3	Técnico Operativo	314	02	Carrera Administrativa
2	Técnico Operativo	314	01	Carrera Administrativa
	Nivel Asistencial			
2	Auxiliar Administrativo	407	05	Carrera Administrativa
1	Secretario Ejecutivo	425	04	Carrera Administrativa
10	Secretario	440	03	Carrera Administrativa
6	Conductor	480	02	Carrera Administrativa (4) Provisional (2)
4	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Carrera Administrativa (2) Provisional (2)
74	Total, de cargos			

Fuente: Elaborado por el grupo de Talento Humano

3.2 Comparativos por Género, Tipo de Vinculación, Antigüedad

Para la vigencia 2021 con corte al 31 de diciembre, se identificaron 7 vacantes en la Planta de Personal así: 3 del Nivel Asistencial: 2 definitiva y 1 temporal y 4 del Nivel Profesional: 2 temporal y 2 definitiva. En la Planta de Personal de la Veeduría Distrital se encuentran vinculados 66 servidores, los cuales se identifican por género así, 36 mujeres y 30 hombres. Así mismo, el tipo de vinculación del personal que conforma la planta de personal de la Veeduría Distrital es el siguiente:

- Cincuenta (50) de Carrera Administrativa
- Ocho (8) de Libre Nombramiento y Remoción
- Siete (7) Provisionales
- Uno (1) de Período fijo

A diciembre de 2021, cinco (5) de los cincuenta (50) empleos de Carrera Administrativa se encuentran provistos mediante Encargo, 1 del Nivel Asistencial, 2 del Nivel Técnico y 2 del Nivel Profesional.

Tabla 8. Detalle Encargos 2021

<i>Nº de cargos</i>	<i>Denominación del Empleo</i>	<i>Código</i>	<i>Grado</i>	<i>Tipo de Vinculación</i>
Nivel Asistencial				
1	Auxiliar Administrativo	407	05	Carrera Administrativa – Provisto por Encargo
Nivel Técnico				
1	Técnico Operativo	314	01	Carrera Administrativa – Provisto por Encargo
1	Técnico Operativo	314	02	Carrera Administrativa – Provisto por Encargo
Nivel Profesional				
1	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa – Provisto por Encargo
1	Profesional Especializado	222	03	Carrera Administrativa – Provisto por Encargo

Fuente: Elaborado por el grupo de Talento Humano

Así mismo, al 31 diciembre de 2021, se identificaron 7 vacantes en la Planta de Personal así: 3 del Nivel Asistencial: 2 definitivas y 1 temporal y 4 del Nivel Profesional: 2 definitivas y 2 temporal. En la siguiente tabla se presenta el número de servidores vinculados por año en la Entidad.

Tabla 9. Número de servidores vinculados por año

<i>Años</i>	<i>Cantidad de servidores vinculados</i>
2021	1
2020	11
2019	4
2018	14
2017	2
2016	1
2013	1
2011	5
2010	10
2009	4
2006	1
2003	2
2002	4
2001	1
2000	1

<i>Años</i>	<i>Cantidad de servidores vinculados</i>
1999	1
1998	3
1997	4
1995	4
1994	3

Fuente: Elaborado por el grupo de Talento Humano

3.3 Resultados de evaluación de desempeño

La Veeduría Distrital adoptó mediante la Resolución No. 020 del 31 de enero de 2019 como instrumento de Evaluación del Desempeño Laboral el Sistema tipo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante el Acuerdo No. 20181000006176. Para el periodo anual de Evaluación del Desempeño Laboral comprendido entre el 1 de febrero del año 2020 hasta el 31 de enero de 2021, se realizaron las evaluaciones correspondientes a través del aplicativo establecido por la CNSC, en lo que respecta al periodo anual de Evaluación del Desempeño Laboral comprendido entre el 1 de febrero del año 2021 hasta el 31 de enero de 2022 con corte al 31 de diciembre de 2021, se registraron en el aplicativo las Evaluaciones correspondientes al I Semestre, es necesario aclarar que la Evaluación Anual se realiza durante los 15 días hábiles siguientes a la finalización el periodo anual ordinario de evaluación, que es el próximo 31 de enero de 2022.

3.4 Actividades de capacitación o formación interna

Por su parte, el PIC, elaborado para la vigencia 2021 de acuerdo con la normatividad vigente se adoptó mediante la Resolución No. 022 del 10 de marzo de 2021. Este Plan contiene trece (13) temas de capacitación, las cuales se ejecutaron durante esta vigencia. Los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Consolidado proyecto de aprendizaje institucional

<i>No.</i>	<i>Total, Población Objetivo</i>	<i>Temas de formación</i>	<i>Cantidad de Horas</i>
1	25	Excel Avanzado	16
2	40	Redacción y Ortografía	24
3	25	Word avanzado	12
4	25	Gestión del conocimiento	8
5	25	Elaboración de Informes - Método y estadística para elaboración de informes	24

No.	Total, Población Objetivo	Temas de formación	Cantidad de Horas
6	30	Actualización normativa para la gestión de archivo* Sesión de 2 grupos	16
7	25	Supervisión de contratos	16
8	10	Lenguaje de señas colombiano	16
9	25	Gestión Pública	8
10	25	Código Disciplinario	8
11	25	Inglés	60
12	25	Seguimiento y presentación de informes para MIPG	12
13	25	Habilidades para el Teletrabajo	8

Fuente: Elaborado por el grupo de Talento Humano

3.5 Plan Anual de Vacantes

Con corte al 31 de diciembre de 2021 la Entidad reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC un total de cuatro (4) vacantes Definitivas, a través del módulo del SIMO 4, habilitado por la CNSC para tal fin.

4. Eficiencia administrativa

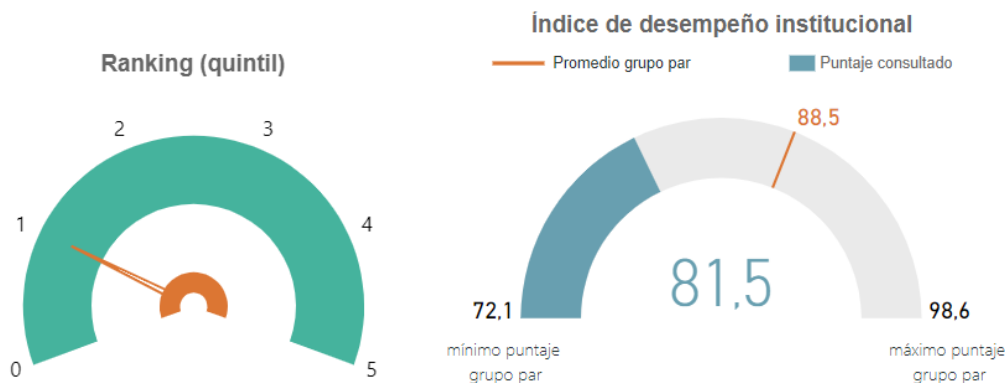
4.1 Resultados sistema integrados de Gestión bajo el marco del MIPG

La Veeduría Distrital, en febrero de 2019 expidió la Resolución 030, con la cual adopta el Modelo Integrado de Gestión en la Entidad, que tiene como fin orientar, fortalecer, articular y dirigir la gestión institucional, mejorando con esto la interacción entre la Entidad y los ciudadanos.

Esta implementación ha permitido agilizar el andamiaje principal de funcionamiento en la Entidad el cual consiste en procesos como el ciclo de gestión PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) incluyendo con esto la mejora continua; es así como se estableció la responsabilidad de la implementación, desarrollo, control y mejora del esquema operativo MIPG.

Durante el primer semestre del 2021 se publicaron los resultados de medición del desempeño institucional 2020 – IDI 2020 - donde la Veeduría Distrital obtuvo un puntaje de 81,5 ubicándose nuevamente en el quintil 1.

Figura 2. Puntaje del Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en lo referente al componente 5 “Transparencia y Acceso a la Información”, la Oficina Asesora de Planeación -OAP publicó toda la información sobre la implementación del MIPG, la cual puede ser consultada en el botón de MIPG que se encuentra ubicado en la página web y en la intranet de la entidad en los siguientes links:

- <http://veeduriadistrital.gov.co/content/MIPG#overlay-context=>
- <http://intranet.veeduriadistrital.gov.co:6969/intranet/index.php/entidad/mipg/mapa-deproceso>

De otra parte, la Veeduría Distrital, en virtud de su misión ha establecido acciones encaminadas al control preventivo de los riesgos con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Actualmente la Entidad hace monitoreo y seguimiento a los Riesgos de Corrupción, Riesgos de Procesos Institucionales y a los Riesgos de Seguridad Digital. Durante el 2021 se realizó el Monitoreo Cuatrimestral a los 18 procesos que conforman los riesgos de la Entidad, el cual fue realizado por los Centros de Gestión y consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación –OAP-.

Con el propósito de continuar el proceso de implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- la OAP adelantó un ejercicio de sensibilización, capacitación, revisión y ajuste con todos los Centros de Gestión de la Entidad, a partir del análisis de los resultados del IDI 2020 y las recomendaciones que el DAFP efectuó como complemento de la evaluación de las respuestas brindadas por la Veeduría Distrital al cuestionario FURAG 2020.

Es así como se desarrolló una programación de análisis de resultados con cada centro de gestión institucional en la cuales de manera los equipos que conforman cada dimensión del Modelo con el apoyo y asesoría de la OAP identificaron las recomendaciones aplicables a la Entidad y con base en dicha selección se procedió a seleccionar aquellas susceptibles de ser desarrolladas en la presente vigencia (2021) e identificar aquellas que deberán ser incorporadas en las próximas. Estas acciones permitirán mejorar los resultados de la gestión institucional y con ellos se espera mantener o superar los resultados alcanzados por la Veeduría Distrital, en futuras evaluaciones del desempeño institucional. En tal sentido, el ejercicio de análisis condujo al establecimiento de un Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2021, cuyas acciones cubren la totalidad de políticas que se implementan en la Veeduría Distrital con resultados a concretar con plazo máximo diciembre de 2021, estos resultados nos permitirán contar con una bitácora de acciones tendientes a soportar mejores niveles de evaluación en el corto plazo, es decir, se estima que éstos apoyen la evaluación del desempeño de la vigencia 2021 a efectuarse en el primer trimestre del 2022.

De otra parte, aquellas recomendaciones que fueron seleccionadas como aplicables a la entidad y programadas para su ejecución en la vigencia 2022, se constituyen en insumos para la construcción de los planes de acción institucionales de la vigencia 2022 y apoyaran los resultados de siguientes evaluaciones de desempeño.

4.2 Resumen evaluación órganos de control

Durante la vigencia 2021, la Veeduría Distrital recibió la visita de la Contraloría de Bogotá y ejecutó la Auditoría de Regularidad PAD 2021 – en la cual auditó la vigencia fiscal 2020, la Auditoría por parte del Organismo de Control inició el 30 de abril de 2021 y dio cierre el día 26 de julio de 2021, con la entrega del informe final de los resultados de la Auditoría realizada por el Ente de Control.

De conformidad con los roles establecidos para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo de Control Interno, sirvió como puente entre el ente de Control y la Entidad, facilitando el flujo de información de conformidad con los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia, para los catorce (14) requerimientos con solicitudes de información, realizados por la Contraloría de Bogotá y la respuesta al informe preliminar entregado por el Ente de Control.

Como resultado final de la Auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá, se generaron cinco (5) Hallazgos Administrativos, para lo cual, la Veeduría Distrital suscribió Plan de Mejoramiento, remitido a la Contraloría de Bogotá el día 03 de agosto de 2021, mediante el sistema de vigilancia y control fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. El Plan de Mejoramiento se conformó por un total de nueve (9) acciones que se derivaron de los cinco (5) hallazgos administrativos detectados por el Ente de Control.

4.3 Resultados Plan de Mejoramiento

Con la visita de la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2021, el Ente de Control, efectuó cierre efectivo a cuatro (4) de las ocho (8) acciones de mejora, suscritas en el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría de Regularidad PAD – 2020 de las vigencias 2018 y 2019, las cuales se cumplieron con corte a la fecha de Auditoría, quedando pendientes por verificación y cierre por parte del Ente de Control cuatro (4) acciones, las cuales la Entidad ejecutó en la vigencia 2021, teniendo en cuenta las fechas suscritas en el Plan de Mejoramiento.

Por otra parte, de conformidad con los hallazgos detectados por la Contraloría de Bogotá, derivados de la Auditoría de Regularidad PAD 2021, la Entidad en el mes de agosto de 2021, suscribió mediante el sistema de vigilancia y control fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, Plan de Mejoramiento conformado por un total de nueve (9) acciones derivadas de los cinco (5) hallazgos, todos de carácter administrativo, las cuales, con corte a 31 de diciembre de 2021, se han cumplido dos (2) acciones y siete (7) se encuentran en ejecución de conformidad con las fechas de inicio y cierre de las acciones. Es importante mencionar, que el cierre de las acciones de mejora suscritas en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá las realizará el mismo Organismo de Control en Auditorías posteriores.

4.4 Proceso de Gestión Jurídica

El Proceso de Gestión Jurídica, tiene como objeto proteger los intereses de la Veeduría Distrital a través de las actuaciones a cargo de la Oficina Asesora de Jurídica, con base en el principio de unidad de criterio, así como en la cultura de prevención del daño antijurídico. En desarrollo de las actividades propias de este proceso, durante el año 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, la dependencia ha desarrollado las siguientes actividades:

a. Actos administrativos y conceptos.

Durante la vigencia 2021, se revisaron **84** actos administrativos proyectados por el

Proceso de Administración de Talento Humano y **8** correspondientes a otros centros de gestión.

Adicionalmente, se proyectaron **6** resoluciones, referidas a la creación de equipos de apoyo técnico al Comité Institucional de Gestión y Desempeño; representación judicial de la Entidad y trámite de proceso de cobro a cargo de la Oficina Asesora de Jurídica.

Igualmente, la Oficina Asesora de Jurídica en cumplimiento sus funciones esenciales consistentes en definir criterios jurídicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Acuerdo 24 de 1993, emitió **9** conceptos jurídicos solicitados por los centros de gestión

b. Respuestas a peticiones a cargo de la dependencia

Durante la vigencia de 2021 la Oficina Asesora de Jurídica dio respuesta a **73** peticiones conforme a solicitudes radicadas por ciudadanos y entidades, tales como: el Concejo de Bogotá, la Contraloría Distrital, Personería de Bogotá, Despachos Judiciales, Secretaría Jurídica Distrital, entre otros. Se tramitaron además **403** solicitudes de certificaciones contractuales que se encuentran a cargo de la dependencia

c. Lineamientos y directrices jurídicas

La Oficina Asesora de Jurídica durante el año 2021 emitió **13** lineamientos y directrices sobre temas jurídicos de interés para funcionarios y contratistas de la Entidad, que contribuyen en la gestión del conocimiento, en temas de trámite de revisión, expedición y publicación de actos administrativos, así como de aspectos a tener en cuenta en materia de contratación en sus diferentes etapas, planeación, trámite de suscripción y ejecución, especialmente en lo relativo al ejercicio de la supervisión

d. Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación, corresponde a una instancia creada dentro de la Veeduría Distrital, cuya Secretaria Técnica es ejercida por una servidora pública vinculada a la OAJ, rol a través del cual, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1069 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 1167 de 2016, la dependencia presentó ante los miembros y asistentes del mismo, durante el año 2021 el seguimiento a los procesos judiciales, acciones de tutela y comités de verificación adelantados por la Entidad. Cabe anotar, que en la vigencia 2021 no se resolvieron casos de carácter

particular y de contenido económico susceptibles de conciliación extrajudicial en materia contencioso-administrativa.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, en el año 2021 se realizaron **24** sesiones del Comité de Conciliación, y se elaboraron las correspondientes actas en los formatos que para el efecto ha dispuesto la Secretaría Jurídica Distrital a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito SIPROJ WEB

e. Política de Prevención del Daño Antijurídico

Para la vigencia 2021, el Comité de Conciliación mediante Acuerdo 03, adoptó una nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Entidad, la cual contó con la participación de todos los centros de gestión a través de la conformación de un Grupo Interdisciplinario, creado conforme a lo dispuesto en la Directiva 25 de 2018, emitida por la Secretaría Jurídica Distrital.

Así, tras realizarse un análisis transversal, la política se concentró en temas como la liquidación de los procesos de nómina; la respuesta oportuna a las peticiones formuladas en la Entidad; la emisión de lineamientos en materia de propiedad intelectual; el desgaste administrativo en la atención de acciones de tutela en los que la Veeduría Distrital no es accionada ni vinculada, y las fallas que pueden presentarse a nivel de la supervisión de los contratos.

De este modo, se busca mejorar los procesos internos y en general la toma de decisiones, conjurar los eventos que puedan generar daño antijurídico o aumentar el nivel de litigiosidad de la Veeduría Distrital y mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos con los que cuenta.

Para el mes de diciembre del año 2021 desde la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación se presentó Informe de Seguimiento a la Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en la Entidad, en el cual se detallaron las acciones adelantadas y se presentaron los resultados de los indicadores establecidos.

f. Acciones de Tutela y Procesos Judiciales

Para la vigencia 2021, se proporcionó respuesta oportuna a un total de **33** acciones de tutela, de las cuales, en **7** la Entidad fungió como accionada y en **26** como vinculada; esto por la posible vulneración del derecho a la vida en relación, la salud, la dignidad humana, la igualdad, al debido proceso y al derecho de petición.

Se adelantó además el seguimiento e impulso de **dos (2)** acciones de simple nulidad, **una (1)** acción popular en la que la entidad fungió como coadyuvante, en el caso del proyecto de Transmilenio por la Séptima; y **otra (1)** promovida por presunta violación y amenaza de los derechos colectivos a la moralidad administrativa y seguridad pública.

Así mismo, brindó soporte jurídico a la Entidad dentro de **tres (3)** acciones populares en las que ha sido designada como miembro del Comité de Verificación y Seguimiento.

Es de resaltar que para este periodo 2021, la Veeduría Distrital fue notificada en **54** acciones de tutela, en las cuales no es accionada, ni vinculada, las que fueron contestadas haciendo precisión al respecto, e indicando tanto la naturaleza jurídica de la Entidad, como sus funciones, para dar una mayor claridad frente al tema en los Despachos Judiciales.

g. Evaluación de la Defensa Judicial del Distrito

Durante 2021, de conformidad con las funciones asignadas a la Veeduría Distrital como órgano de control preventivo en la ciudad, al tenor del artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993¹, los literales b) y c) del artículo 2º y literal e) del artículo 6º² del Acuerdo Distrital 24 de 1993³; la OAJ verificó y documentó a través de diferentes informes varios aspectos que involucran la defensa judicial de los entes y organismos distritales, así:

- **Informe de Evaluación de la Defensa Judicial en el Sector Salud del Distrito Capital – Acciones de Tutela Instauradas en contra de las Subredes Integradas de Servicios de Salud y Capital Salud Eps-S S.A.S (2020-Primer trimestre 2021)**

Mediante este informe se verificó y documentó la defensa judicial en varias entidades del sector Salud, enfocada específicamente en la acción de tutela como mecanismo

¹ Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá

² Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica de la Veeduría Distrital “e. [e]valuar la calidad de la representación judicial tanto en el Distrito Capital como de las entidades descentralizadas y controlar el oportuno desenvolvimiento de los procesos judiciales;” Adicionalmente, compete a la Oficina Asesora Jurídica de la Veeduría Distrital, de acuerdo con el numeral 6 de la descripción de funciones esenciales de la Resolución 092 de 2019 “[r]ealizar el seguimiento de la gestión defensa judicial del Distrito Capital con el fin de recomendar y sugerir acciones de prevención del daño antijurídico y así evitar el menoscabo del patrimonio del Distrito Capital.”

³ “Por el cual se determina la estructura orgánica de la Veeduría Distrital, se definen sus funciones generales por dependencia (...)”

constitucional diseñado para la protección de derechos, concretamente frente a los derechos a la salud, a la vida y conexos:

Tabla 11. Entidades objeto de evaluación de la defensa judicial

1.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE
2.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE
3.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE
4.	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE
5.	Capital Salud EPS-S SAS

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

Para este efecto, se definieron criterios de calidad específicos relacionados con las políticas y procedimientos con los que debe contar cada entidad para garantizar que se cumpla con el objetivo de la defensa judicial, se contribuya a la prevención del daño antijurídico y se registre la información en SIPROJ WEB con estándares de calidad y oportunidad.

Como producto del informe realizado se emitieron **6** alertas preventivas en las cuales se formularon recomendaciones a las entidades acerca del cumplimiento oportuno de las órdenes impartidas por los jueces en sede de tutela; diligenciamiento y registro oportuno de la información correspondiente a las tutelas tramitadas en el SIPROJ WEB; la ampliación del análisis de litigiosidad para la formulación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico incluyendo este tipo de acciones; la necesidad de informar en las páginas web de las entidades fusionadas mediante el Acuerdo 641 de 2016, que todas las notificaciones judiciales deben ser efectuadas a la dirección de correo destinada por cada Subred; la urgencia de hacer más visible la dirección de notificación de las entidades ; el versionamiento de procedimientos para el trámite de tutelas, entre otras.

El citado informe además de haberse dado a conocer a las entidades evaluadas fue publicado en la página web de la Veeduría Distrital.

- **Informe de Evaluación de la Defensa Judicial del Distrito Capital en los procesos penales de alto impacto en los cuales las entidades Distritales han solicitado o deben solicitar el reconocimiento de su condición de víctima.**

La OAJ documentó este informe a partir de la evaluación adelantada con el fin de identificar los procesos penales de alto impacto adelantados por delitos cometidos en

contra de la Administración Pública y en los cuales las entidades del Distrito intervienen o deben intervenir como víctima, en el marco de la normatividad vigente, estableciendo su desempeño, proporcionando recomendaciones y sugerencias en la gestión de su defensa judicial.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el literal c del artículo 2º del Acuerdo 24 de 1993 y en el literal e del artículo 4 *ibídem*, que consagra la función de la Veeduría Distrital de velar porque que las entidades distritales se constituyan con prontitud en parte civil e inicien las demás acciones pertinentes cuando a ello hubiere lugar, función que se encuentra también determinada para la OAJ en el artículo 6º del referido Acuerdo en el que se determina, que corresponde a esta dependencia: "(...) *Evaluar la calidad de la representación judicial tanto en el Distrito Capital como de las entidades descentralizadas y controlar el oportuno desenvolvimiento de los procesos judiciales;(...)*", así como "*Evaluar y recomendar la participación de la Veeduría en los casos en que las entidades del Distrito se deban constituir en parte civil y velar por la verificación pronta y oportuna de ello*"

El análisis referido se efectuó teniendo en cuenta el primer momento procesal a partir del cual se puede solicitar el reconocimiento como víctima conforme a lo estipulado en la Ley 906 de 2004, hasta la etapa final del proceso.

En este sentido, se definieron criterios de calidad referidos al registro de la información de los procesos en el SIPROJ WEB; la oportunidad en el desempeño de la defensa judicial; el seguimiento realizado; el cumplimiento a las circulares emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital; los profesionales designados para adelantar la representación judicial en esos casos, entre otros.

A partir de la evaluación realizada se generaron **18** alertas preventivas, a partir de las cuales se formularon recomendaciones relacionadas con la importancia de identificar los procesos penales en los que las entidades y organismos distritales han solicitado su reconocimiento como víctima o deben solicitarlo, y cuáles de estos procesos son de alto impacto, para facilitar el respectivo seguimiento y verificación, ya que se presentó dificultad en la consecución de dicha información; la necesidad de diligenciar el SIPROJ WEB conforme a lo requerido por la Secretaría Jurídica Distrital en las circulares 010 y 30 de 2021, lo que incluye además el diligenciamiento de la respectiva cuantía; la relevancia de efectuar los reportes de este tipo de procesos a los entes de control con base en el número único de radicación asignado por la Rama Judicial, para facilitar su búsqueda y se favorezca la confiabilidad en la información proporcionada. Así mismo, se sugirió a las entidades distritales la importancia de fortalecer sus políticas de prevención del daño

antijurídico, con el fin de conjurar las causas que ocasionan los delitos cometidos por quienes son vinculados al servicio público y evitar así perjudicar los intereses colectivos de los ciudadanos del Distrito Capital, entre otros.

El citado informe fue dado a conocer a las entidades evaluadas mediante oficio, y en general a la ciudadanía, ente de control, funcionarios y colaboradores del Distrito a través de su publicación en la página web de la Entidad.

Los dos informes generados para la vigencia 2021, pueden ser consultados en el enlace <https://www.veedurriadistrital.gov.co/content/Informes-2021>.

h. Política de Mejora Normativa (Normograma, Repositorio de Normas y Boletín Jurídico)

Para el año 2021 la Oficina Asesora de Jurídica continuó con la implementación de la Política de Mejora Normativa, en primer lugar, a través de la revisión y actualización del normograma de la entidad, efectuada con la participación de todos los centros de gestión; en segundo lugar, con la depuración normativa de la página web y la intranet de la entidad, realizado con el fin de actualizar los contenidos normativos que se encuentran publicados (leyes, decretos, acuerdos, actos administrativos, circulares, entre otros), para consulta de funcionarios, contratistas y ciudadanos en general, actividad esta que se llevó a cabo con el apoyo de todas las dependencias.

De otro lado, se prosiguió con el registro de documentos en el Repositorio Normativo reportando un total de **162** documentos cargados, los cuales pueden ser consultados en la página web de la entidad y en el enlace <http://200.69.106.148:93/>.

Se destaca igualmente la elaboración y publicación de **12** boletines jurídicos y normativos para a vigencia 2021, los que pueden ser visualizados en el botón en la página web <https://www.veedurriadistrital.gov.co/content/Boletin-Normativo-y-Jurisprudencial>, haciendo click en el ícono "boletín normativo y jurisprudencial".

Este boletín permite la consulta no solamente a los funcionarios y contratistas, quienes lo reciben igualmente, a través del correo electrónico institucional, sino de la ciudadanía en general.

5. Gestión Financiera

5.1 Ejecución presupuestal: Funcionamiento e Inversión

a. Gastos de inversión 2021

A 31 de diciembre de 2021 se ejecutaron los cinco (5) proyectos de inversión formulados por la Entidad, los cuales cerraron la vigencia con la siguiente información presupuestal:

Tabla 12. Gastos de Inversión 2021

Proyectos de inversión	Presupuesto de inversión 2021				
	Apropiación	Valor Compromiso	% de Ejec.	Valor Girado	% de Giros
Servicio transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción Bogotá	\$282	\$274	96,9%	\$274	100%
Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos en las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá.	\$282	\$282	100%	\$282	100%
Formulación LabCapital – Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital Bogotá.	\$282	\$282	99,9%	\$282	100%
Servicio ¡Cuento Contigo, Cuentas Conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá	\$446	\$446	100%	\$431	96,5%
Implementación Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital. Bogotá	\$589	\$581	98,7%	\$471	81,1%
Total, Inversión	\$1.882	\$1.865	99,1%	\$1.740	93,3%

Fuente. Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información registrada en BOGDATA. *Cifras en millones de pesos corrientes

b. Proyectos de inversión 2021

- **Servicio transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción Bogotá**

El proyecto de inversión con ficha EBID No 7552 y BPIN No 2020110010047, se formuló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cumplimiento del Programa 51 Gobierno Abierto. Este proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de \$282.272.000 y a 31 de diciembre de 2021 ha ejecutado el 96.9% de los recursos representados en el equipo de trabajo que ha venido elaborando a lo largo de la vigencia, los diferentes productos asociados a las seis (6) metas del proyecto de inversión.

- **Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos en las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá.**

El proyecto de inversión con ficha EBID No 7554 y BPIN No 2020110010046, se formuló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cumplimiento del Programa 51 Gobierno Abierto. En la vigencia 2021 se le asignaron \$282.272.000 y a 31 de diciembre ejecutó el 100% de los recursos, en el marco de cumplimiento total de la magnitud física de las seis (6) metas programadas.

- **Formulación LABcapital – Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital Bogotá.**

El proyecto de inversión con ficha EBID No 7561 y BPIN No 2020110010024, se formuló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cumplimiento del Programa 51 Gobierno Abierto. Este proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de \$282.272.000 y ya ejecutó el 99.9% de los recursos representados en el equipo de trabajo que ha venido elaborando los productos asociados a las seis (6) metas del proyecto.

- **Servicio ¡Cuento Contigo, Cuentas Conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá**

El proyecto de inversión con ficha EBID No 7591 y BPIN No 2020110010025, se formuló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cumplimiento del Programa 51 Gobierno Abierto. La asignación presupuestal del proyecto para esta vigencia es de \$446.000.000 y a 31 de diciembre ejecutó la totalidad del presupuesto. Lo anterior en cumplimiento de las cuatro (4) metas físicas programadas.

- **Implementación Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital.**

El proyecto de inversión con ficha EBID No 7605 y BPIN No 2020110010021, se formuló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cumplimiento del Programa 51 Gobierno Abierto. Este proyecto cuenta con una asignación de \$589.003.000 y a 31 de diciembre el nivel de ejecución es del 98,7%.

Finalmente, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Distrital de Planeación, la Veeduría Distrital realiza el seguimiento trimestral físico y presupuestal de cada uno de los proyectos de inversión en la plataforma SEGPLAN, por lo anterior, dicha información más detallada se puede consultar en la página web de la Entidad, en el siguiente link:

<https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/planeacion/Informe%20de%20Seguimiento%20SEGPLAN%20a%20Diciembre%2031.pdf>

- c. **Principales logros alcanzados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021.**

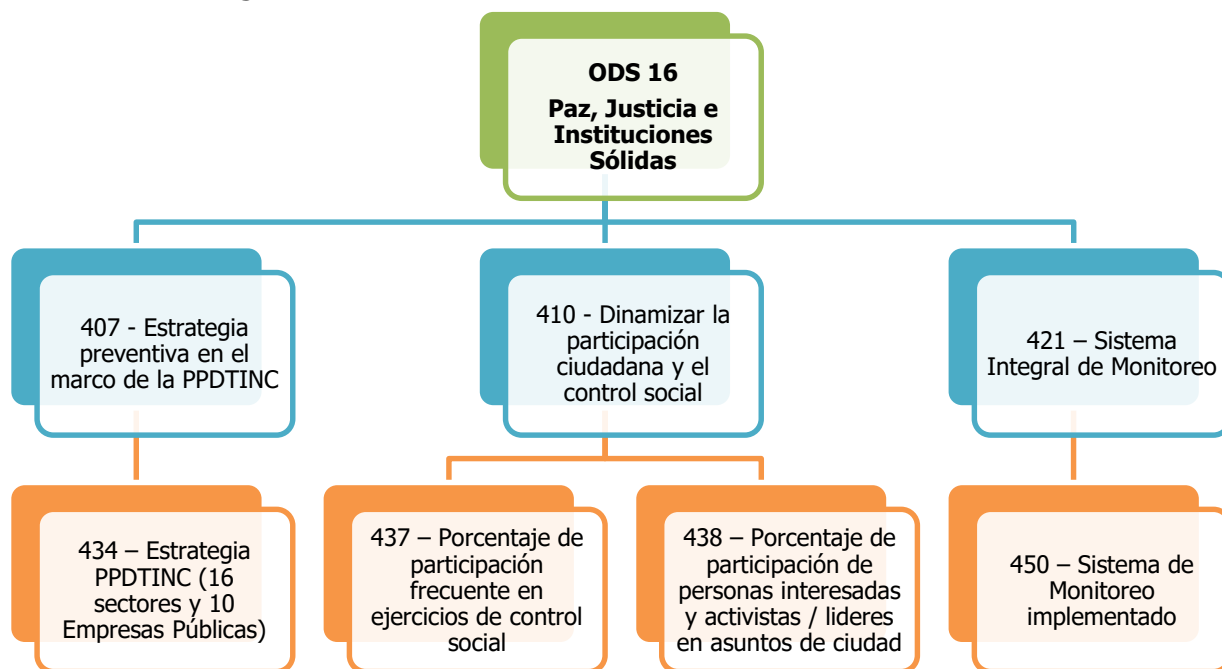
La Veeduría Distrital, en ejercicio de sus funciones realiza la ejecución y seguimiento a cinco proyectos de inversión formulados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Así mismo, estos proyectos de inversión se encuentran asociados a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, i) ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ii) ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Utilizando como instrumento de información los informes trimestrales de SEGPLAN de la vigencia 2021, herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo, además de la información física y presupuestal reportada por los gerentes de cada proyecto, a continuación, se presentan los principales logros alcanzados a diciembre de 2021.

- d. **Interrelación de los ODS con las Metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Veeduría Distrital**

La Veeduría Distrital tiene a cargo cuatro metas Plan de Desarrollo, i) 407-Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas; ii) 405-Aumentar en 5 puntos el Índice de Innovación Pública; iii) 410-Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control y iv) 421-Implementar el 100% del Sistema Integral de Monitoreo del control

preventivo Distrital. Así mismo, estas cuatro metas se encuentran asociadas a los ODS 16 y 17 como se observa en la siguiente figura:

Figura 3. Estructura de asociación de Metas Plan al ODS 16



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

En la segunda línea de la figura se encuentran las tres metas Plan de Desarrollo asociadas al ODS 16 que, a su vez, tienen cuatro indicadores mediante los cuales se hace el respectivo seguimiento (línea 3).

Ahora bien, en la siguiente figura se observa como la Meta Plan 405 con el indicador *Índice de Innovación pública de Bogotá* se encuentra asociada al ODS 17.

Figura 4. Estructura de asociación de Metas Plan al ODS 17



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

e. Ejecución física asociada a los ODS

A continuación, se describen los principales logros alcanzados a 31 de diciembre, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión frente a las Metas Plan de Desarrollo:

- **Logros alcanzados por los proyectos de inversión asociados al ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Meta Plan de Desarrollo 407: Coordinar y asesora la implementación de una estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.

Esta meta plan se desarrolló mediante la ejecución de dos proyectos de inversión, i) Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción y ii) Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos en las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe, por lo tanto, en conjunto se desarrolló la estrategia preventiva de la siguiente manera:

Frente a la estrategia preventiva adelantada con los sectores del Distrito, se realizó seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC de las entidades, elaborando un documento que establece recomendaciones frente a las debilidades y fortalezas encontradas. 3 capacitaciones respecto a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC junto con la Secretaría de Salud a los Veedores ciudadanos, además de reuniones de

seguimiento preventivo de la Política con las entidades responsables de los productos del Plan de Acción 2021.

Se realizaron 2 sesiones de capacitaciones en un trabajo conjunto con las oficinas de Talento Humano y de Control Interno de las entidades de los 15 sectores. En torno a la estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción con servidores y ciudadanos, se recopiló información relacionada con los procesos de Canales de Denuncia y Protección al Denunciante, se elaboraron y publicaron en las redes de la Veeduría las piezas relacionadas con la estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción. Se hizo una evaluación al Botón de Transparencia en las entidades. Frente al Observatorio de Contratación, se desarrolló el informe ¿Cómo contrata Bogotá?

En cuanto a la Comunidad de prácticas, se adelantaron las siguientes acciones: i) Construcción del directorio de los actores identificados en el sector empresarial, cajas de compensación, gremios, gobierno, academia, ONG, consejos profesionales, poblacional y organizaciones juveniles, ii) Formulación del primer plan de agenda para el 1er encuentro de la Comunidad y iii) Construcción de invitaciones digitales para actores identificados para primer encuentro.

Ahora bien, respecto a la estrategia preventiva adelantada con las Empresas Públicas: Se realizaron los informes de evaluación respecto a: i) implementación de políticas de divulgación de la información, en el cual se encontró un aumento en el promedio de la calificación en la medición de transparencia de 84 a 91, resaltando el trabajo de la Subred Centro Oriente y Transmilenio S.A; ii) accesibilidad y pertinencia de la información pública: en este aspecto se obtuvo la misma calificación de transparencia; iii) ISO 37001: se encontraron que las acciones de las empresas llevaron a un aumento en el promedio de la calificación en la medición de gestión antisoborno de 61 a 74 resaltando el trabajo de Colvatel con calificación de 94, Transmilenio con 93 y la EAAB con 9; iv) Naciones Unidas y Derechos Humanos: El promedio de la calificación subió de 43 a 55, encontrando la brecha más grande en debida diligencia empresarial en Derechos humanos donde las empresas obtuvieron una calificación promedio de 51; v) Decreto 118: El promedio de la calificación de las empresas subió de 81 a 89, la brecha más importante se encontró en supervisión donde las empresas obtuvieron una calificación promedio de 88 y vi) Talento humano: las empresas obtuvieron avances significativos en cuanto al Desarrollo de manuales para fortalecer los procesos de revisión de antecedentes, integración de la debida diligencia en la gestión del talento humano en las políticas y manuales anticorrupción y desarrollo e implementación de procesos para la declaración voluntaria de conflicto de intereses

Meta Plan de Desarrollo 410: Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar al 85% de los interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad:

Esta meta se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión Cuento Contigo, Cuentas Conmigo Bogotá Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión Pública Bogotá y la programación de dicha meta se tiene contemplada a partir de la vigencia 2022, sin embargo, a través de la ejecución de dicho proyecto, se adelantaron las siguientes actividades: se realizó la aplicación de la Encuesta sobre la participación ciudadana dirigida a servidores públicos y colaboradores del Distrito, así mismo se realizó la sistematización de los 4.411 resultados obtenidos de la aplicación y se realizó un foro virtual con expertos en temas de participación y cultura ciudadana en el cual se presentaron y analizaron los resultados más relevantes de la encuesta.

Por otra parte, se llevó a cabo la premiación de la VI Gala de Reconocimiento al Talento comprometido con el renacer de Bogotá. En esta ocasión se reconoció a las y los servidores con mejor desempeño laboral en cada una de las entidades distritales. Así mismo, se exaltó a los colaboradores/as que contribuyeron a los procesos de gestión del conocimiento y la innovación, al fortalecimiento de las competencias digitales de los servidores públicos, al desarrollo e implementación de acciones afirmativas con enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque poblacional o enfoque ambiental que favorecen el mejoramiento de la gestión pública y a la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

Frente al desarrollo de la red interinstitucional para promover la participación con servidores y colaboradores del Distrito, se gestionaron contactos con la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Alcaldía Local de Kennedy, Instituto para la Economía Social, Instituto para la Participación y Acción Comunal y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; con el fin de realizar el proceso de socialización y presentación de la red. Así mismo se analizaron los resultados de la encuesta de participación ciudadana para orientar las temáticas a desarrollar en los talleres. Por último, se contó con la asesoría de una experta en temas de participación ciudadana con el fin de orientar el trabajo diagnóstico con la red de servidores.

Se han adelantado las siguientes actividades, en el marco de la implementación del índice institucional de participación ciudadana - IIPC: se adelantó la calificación de los soportes enviados por parte de las entidades que diligenciaron el Índice Institucional de

Participación Ciudadana - IIPC. En total se calificaron soportes de 68 entidades. En el proceso de calificación se estableció una nueva metodología de cálculo para el IIPC, en el cual se decidió ponderar las respuestas de cada una de las entidades por la cantidad de respuestas soportadas por cada dimensión. En ese sentido, se construyó una tabla, la cual da muestra de la ponderación y cómo entra esta misma a afectar el cálculo del IIPC. A partir de esta calificación, se generó un documento guía de chequeo de información, el cual se encuentra dentro de los documentos anexos y cuyo objeto radica en ilustrar al equipo sectorial y territorial de la delegada respecto a la nueva metodología de inclusión de los documentos soporte dentro del cálculo del IIPC y la importancia de doble chequear la información.

Frente al proceso de intervención para la transformación de la cultura ciudadana, se adelantaron las siguientes acciones:

Avances de fortalecimiento en participación y control social, Fortalecimientos ejecutados a ciudadanos:

- ✓ Entidad: Veeduría Timiza, temática: Bases de control social.
- ✓ Entidad: IDPAC-Jóvenes organizaciones sociales de Bogotá, Temática: Bases de control social
- ✓ Se diseñó un calendario de oferta con fortalecimiento semestral para ciudadanos y se hicieron envíos de correos sobre la oferta para la divulgación de dicha información a ciudadanos.
 - Charlas en: Introducción al control social, Metodología ruta del control social, Petición y Rendición de Cuentas, Ruta del Control Social, Veeduría Ciudadana y Democracia Digital
 - Curso: Bases para ejercer el control social, Herramientas para hacer control social y Modalidades de control social

Asistencia Técnica al Control Social: Se han asistido y/o acompañado 2.345 ciudadanos en las distintas localidades de Bogotá; en estas asistencias se han trabajado temas respecto a Observatorios ciudadanos para la aplicación de la Herramienta de seguimiento a la gestión pública local, Presupuestos Participativos, también se ha realizado fortalecimientos de capacidades de Control Social en temas de herramientas jurídicas, veedurías ciudadanas, introducción al control social y ruta del control social.

Así mismo, para dar cumplimiento al programa de estímulos y reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de la participación y el control social, se firmó el convenio

de cooperación internacional con PNUD dirigido a la población juvenil. El acercamiento con los jóvenes beneficiarios se posibilitó gracias a la participación del PNUD y de la Veeduría Distrital en las mesas de diálogo del paro nacional como entidades observadoras y garantes de los acuerdos allí pactados. En estos espacios de negociación entre representantes de entidades del orden nacional, distrital y los jóvenes líderes de procesos de participación barrial, se logró establecer contacto con 5 jóvenes líderes, interesados en hacer parte de acciones de veeduría y control social. Se socializó con estos jóvenes el proyecto y su alcance, haciendo énfasis especial en que se trata de un ejercicio de co-creación, donde su aporte e iniciativa son fundamentales. Los jóvenes confirmaron su interés por hacer parte del proyecto y buscaron 15 jóvenes más, los jóvenes provienen en su gran mayoría de las localidades de Kennedy (9) y Bosa (4). También asisten jóvenes de las localidades de San Cristóbal (3), Ciudad Bolívar (3) y Fontibón (1), respectivamente.

Meta Plan de Desarrollo: Implementar el 100% del Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital. Esta meta plan se ejecuta a través del proyecto **Implementación Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital** En lo corrido de la vigencia se han realizado las siguientes acciones en aras de contar con la primera versión del Sistema Integral de Monitoreo:

- ✓ Se realizó el modelo de datos por parte del arquitecto para la implementación de la herramienta. El documento de diseño ya se encuentra creado en su primera versión revisado y ajustado según recomendaciones del equipo técnico.
- ✓ Se realizaron mesas técnicas con las entidades donde se dieron las directrices de la información para la entrega de los catálogos de sistema de información con las Secretarías de: Integración Social, General, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Salud, Gobierno, Desarrollo Económico, Educación y Seguridad, convivencia y justicia.
- ✓ Se adelantaron mesas de trabajo con el fin de firmar Convenios Interadministrativos con cada una de las Secretarías que componen el sector centralizado de la administración del Distrito Capital logrando el Convenio Interadministrativo con las Secretarías de: Educación, Seguridad, convivencia y justicia, Desarrollo Económico, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, General, Movilidad, Salud y Gobierno.
- ✓ También se recibieron bases de datos de las siguientes entidades para realizar las primeras muestras de los tableros de control implementados de acuerdo con el modelo de datos: Integración Social, Cultura, Seguridad, convivencia y justicia y Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Se realizó la publicación del formato Anexo técnico 4 en Colombia Compra Eficiente para dar inicio al evento de seleccionar el segmento y el proveedor para la contratación de nube pública III. Se elaboró el documento de presupuesto para el año 2022.

- ✓ Se presentó el documento de estudios previos y la calculadora de presupuesto al interior de la Veeduría Distrital, con las oficinas de TI y Oficina Asesora Jurídica con el propósito de seleccionar el o los segmentos para darle continuidad al proceso en Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Se creó la cuenta en Azure para el despliegue de la herramienta.
- ✓ Se desarrollaron los tableros de control.
- ✓ Se realizaron las primeras pruebas con información recolectada. Estas pruebas le permiten a la herramienta realizar alertas tempranas relacionadas a la contratación, adicionalmente permiten mediante el modelo de datos analizar si alguna entidad distrital cumplió con las metas establecidas en contratación. Para poder realizar estas pruebas se tomaron datos de Colombia Compra Eficiente y de entidades cabeza de sector como lo son la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Recreación y Deporte y la Secretaría de seguridad.
- ✓ Se adelantaron las actividades correspondientes al informe de pruebas del tercer reléase, se entregó el producto mínimo viable del informe de pruebas del cuarto reléase y se entregó el manual de usuario del sistema de monitoreo y control preventivo distrital. Los reléase son los ambientes de desarrollo donde se implementó el modelo de datos para realizar las pruebas solicitadas, adicional se desplego el reléase o ambiente de pruebas que permite realizar todas las pruebas realizadas al modelo de datos. Respecto al producto mínimo viable es el primer producto aprobado por el equipo de la Veeduría donde se cuentan las historias de usuario solicitadas y que cumplieron sus expectativas en las pruebas realizadas.
- ✓ Se realizó un manual que cuenta todos los pasos realizados en la implementación de la herramienta y que muestra el paso a paso en los diseños de los tableros realizados en los reléase o ambientes de desarrollo y pruebas con el fin de mantener documentados todos los procesos realizados en el proyecto.

f. Logros alcanzados por los proyectos de inversión asociados al ODS 17 Alianzas para lograr objetivos

Meta Plan de Desarrollo 405: Aumentar en 5 puntos el Índice de Innovación Pública:

Esta meta plan se desarrolla mediante la ejecución del proyecto de inversión LAB Capital - Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital Bogotá

Se dio cumplimiento a la 2da medición del Índice de Innovación Pública con la realización y publicación del informe de resultados del ranking de innovación y como actividades de

retroalimentación se desarrollaron 68 fichas didácticas que indican el estado de innovación de las entidades participantes, como proceso de obtención del producto se reportan las siguientes actividades:

- ✓ Se envió el cuestionario de aplicación del Índice de innovación pública a las 73 entidades del Distrito, incluyendo las Alcaldías Locales para que sea resuelto y retornado con la respectiva información a la Veeduría a más tardar el próximo 14 de mayo.
- ✓ Se desarrolló el acompañamiento a 68 entidades que participaron en el índice de innovación pública y se inició con el análisis de resultados a partir de las respuestas recibidas por las entidades.
- ✓ Se realizó la evaluación a las respuestas del cuestionario a las 68 entidades del Distrito de las 71 invitadas bajo la metodología de 4 componentes (capacidad institucional 25%, procesos y prácticas 35%, resultados 25% y gestión del conocimiento 15%), cada uno de los cuales está dividido en variables. A cada variable le corresponde indicadores, los cuales son obtenidos a partir de preguntas relacionadas y, en algunos casos, según sea la respuesta a la pregunta, se habilitan otras sub-preguntas que buscan complementar la información relacionada con la respuesta inicial.
- ✓ Una vez consolidado los resultados se elaboró el informe final de muestra de resultados de la segunda aplicación del Índice de Innovación de Bogotá, del cual se pueden extraer algunas de las siguientes conclusiones:
 - Las entidades que desarrollan más procesos, prácticas y actividades en innovación: Catastro, Secretaría General, Secretaría Distrital de Movilidad y la Subred de Salud Suroccidente.
 - Las entidades que más implementan y validan (con sus usuarios) innovaciones en el sector público distrital son: Secretaría de Educación del Distrito, la Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría de Hacienda Distrital.
 - Las entidades que más desarrollan acciones para gestionar el conocimiento en temas de innovación son: Secretaría de Gobierno, el IDEP, Secretaría General y la Secretaría de Salud.
- ✓ Se realizó un resumen ejecutivo sobre los resultados y recomendaciones que se darán a partir de los resultados obtenidos. Recopilación y sistematización de la información.
- ✓ Se desarrolló la ficha del estado de innovación general del Distrito Capital de acuerdo con los resultados obtenidos por las 68 entidades participantes en el Índice de Innovación Pública. Así mismo se inició la elaboración de las fichas por cada una de

las entidades, teniendo en cuenta los resultados obtenidos a nivel individual y los hallazgos más característicos en las mediciones de cada una de las entidades.

- ✓ Se realizó el envío de fichas técnicas a 68 entidades del Distrito participantes del ranking de Innovación

5.2 Gastos de Funcionamiento

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre la ejecución presupuestal de la Entidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, publicó de manera mensual la ejecución presupuestal por concepto de gastos tanto en el presupuesto de funcionamiento como en el de inversión, los cuales se pueden consultar en la página web de la Veeduría Distrital, en el siguiente enlace:

<http://www.veedurriadistrital.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal>

A continuación, se presenta las cifras de ejecución tanto de vigencia como de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 13. Ejecución presupuestal consolidada de gastos de funcionamiento 2021

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto a 31 de diciembre de 2021</i>				
	<i>Apropiación</i>	<i>Valor comprometido</i>	<i>% de Ejec.</i>	<i>Valor Girado</i>	<i>% Giros</i>
Gastos de personal	\$11.746	\$11.181	95,19	\$11.181	95,19
Adquisición de bienes y servicios	\$9.059	\$8.809	97,24	\$8.441	93,18
Gastos Diversos	\$1	\$0	0	\$0	0
Total, gastos de funcionamiento	\$20.806	\$19.990	96,08	\$19.622	94,31

* Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información registrada en BOGDATA.

A 31 de diciembre de la presente vigencia la ejecución presupuestal de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la Entidad ascendió al 96% de compromisos lo cual indica que a corte de 31 de diciembre la entidad realizó ejecución adecuada, los recursos de Gastos de Personal se van ejecutando mes a mes y su porcentaje de ejecución fue del 95%, los rubros que componen los gastos de Adquisición de Bienes y Servicios la

entidad presenta una ejecución eficiente del 97%. Dentro del ranking de ejecución de las entidades del nivel central la Veeduría Distrital se ubicó dentro de los diez primeros lugares, de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 14. Ejecución Reservas Presupuestales de Gastos de Funcionamiento 31 de diciembre 2021

Concepto	Presupuesto a 31 de diciembre de 2021				
	<i>Reserva Constituida</i>	<i>Anulaciones acumuladas</i>	<i>Reservas Definitivas.</i>	<i>Valor Girado</i>	<i>% Giros</i>
Gastos de personal	\$0	\$0	\$0	\$0	0
Adquisición de bienes y servicios	\$703	\$38	\$665	\$613	92,17
Gastos diversos	\$0	\$0	\$0	\$0	0
Total, gastos de funcionamiento	\$703	\$38	\$665	\$613	92,17

*Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información registrada en BOGDATA.

Las reservas presupuestales se constituyeron a 31 de diciembre de 2020 dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y su uso fue excepcional ante la verificación de eventos imprevisibles en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la funcionalidad de la Entidad. A 31 de diciembre de 2021, su ejecución fue del 92%.

5.3 Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Es importante mencionar que la Veeduría Distrital, a 31 de diciembre de 2020, programó recursos de PAC por valor de \$21.718 millones de los cuales se ejecutaron \$20.710 millones equivalentes al 95,36%. Este porcentaje de cumplimiento ha sido satisfactorio ya que se encuentra por encima del 90%, lo que obedece a las reprogramaciones mensuales, seguimiento y control con cada uno de los centros de gestión de la Entidad, por parte del proceso de Gestión Financiera – Presupuesto.

La Veeduría Distrital, a 31 de diciembre de 2021, programó recursos de PAC por valor de \$22.355 millones de los cuales se ejecutaron \$21.370 millones equivalentes al 95,59%. Este porcentaje de cumplimiento ha sido satisfactorio ya que se encuentra por encima del 90%, lo que obedece a las reprogramaciones bimestrales, seguimiento y control con cada uno de los centros de gestión de la Entidad, por parte del proceso de Gestión Financiera

– Presupuesto, además nos ubica en el ranking de las 10 primeras entidades del nivel central en ejecución del PAC.

5.4 Plan de Anual de Adquisiciones

La entidad ha publicado periódicamente su Plan de Anual de Adquisiciones con el fin de cumplir con el principio de publicidad de contratación estatal. Dicho Plan se puede encontrar en el siguiente enlace de la página de la Veeduría Distrital:

<http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>
De igual manera se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

5.5 Estados financieros

Por su parte, **durante el 2021**, la Veeduría Distrital ha presentado sus Estados Financieros mensuales correspondientes al año 2021 con la oportunidad legal; la situación financiera de la Entidad y los resultados de su operación han sido reflejados de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes (el Contador General de la Nación y la Contadora del Distrito).

La Entidad ha publicado de manera oportuna y periódica sus Estados Financieros mensuales junto con sus notas y su respectiva certificación en el enlace: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>.

Se cumplió con la realización de conciliaciones mensuales entre los procesos de gestión de la Entidad de acuerdo con lo señalado en el Procedimiento Contable de la Entidad y con las conciliaciones mensuales con la Tesorería Distrital de operaciones de enlace, las cuales se enviaron a la Secretaría Distrital de Hacienda dentro del término establecido por esta Entidad.

Se enviaron a través del aplicativo BOGOTÁ CONSOLIDA los movimientos contables y operaciones recíprocas, Se cumplió con la remisión de la información contable y otros informes de la Entidad a los organismos de control (Contraloría Distrital) y a los organismos de Consolidación (Dirección Distrital de Contabilidad), de manera oportuna y completa.

De acuerdo con la emergencia sanitaria se han presentado de manera oportuna los informes trimestrales CGN2020_004 y CGN2020_002 de acuerdo con los estándares estipulados por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Se logró satisfactoriamente cumplir con la presentación de información exógena nacional correspondiente a retenciones en la fuente del impuesto de Renta y el IVA, e información exógena distrital correspondientes a la retención en la fuente de ICA de la vigencia 2020 en el 2021.

A nivel interno se actualizó la caracterización del proceso de Gestión Financiera, el normograma del área y el Plan de Sostenibilidad Contable, para mejorar la toma de información de las áreas funcionales. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se ha reunido periódicamente para dar directrices sobre la sostenibilidad del sistema y depuración de partidas. Igualmente se viene adelantando acciones para la actualización la Guía de Depuración Contable, el Procedimiento de Gestión Contable y los formatos usados.

5.6 Adquisición de bienes y servicios por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II –

• Implementación de BOGDATA por la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Veeduría Distrital ha realizado todas las acciones estipuladas por la Secretaría Distrital de hacienda en la implementación del sistema BOGDATA, cumpliendo con fechas, plazos e información establecida. Desde el 1 octubre del año 2020 se está operando el sistema.

5.7 Procesos contractuales

La Veeduría Distrital en la vigencia 2021 suscribió **269** contratos con el fin de satisfacer las necesidades de la Entidad, los cuales fueron producto de los procesos adelantados bajo las modalidades de selección de: Contratación Directa, Selección Abreviada por Subasta Inversa y de Menor Cuantía, así como a través de Acuerdos Marco de Precios y Grandes Superficies en la TVEC, y procesos de Mínima Cuantía.

Toda la contratación se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II, comportando las siguientes actividades: publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), creación y publicación de procesos contractuales, invitaciones públicas, aceptación de ofertas de contratistas y suscripción de contratos, entre otros; todo ello enlazado al proceso de expedición de certificados disponibilidad presupuestal y de registros presupuestales así como aprobación de pólizas para la legalización y ejecución del contrato, en cuya etapa se deja evidencia del cumplimiento de los objetos pactados, a través de los informes de actividades y de supervisión, y de los pagos autorizados dentro de la plataforma, conllevando a procesos claros, transparentes que atienden al deber de publicidad de la

información de manera oportuna. El resumen del total de la contratación se muestra a continuación:

Tabla 15. Resumen contractual- Vigencia 2021

<i>Contratación directa</i>	<i>Otras modalidades de contratación</i>	<i>Total</i>
239	30	269

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

Adicional a lo anterior, se adelantaron otros trámites contractuales requeridos por los diferentes Centros de Gestión, como son: adiciones, prórrogas, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas y liquidaciones, los cuales se relacionan así:

Tabla 16. Trámites contractuales- Vigencia 2021

<i>Modificaciones</i>	<i>Liquidaciones</i>	<i>Total</i>
117	30	147

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

Así mismo, el Comité de Contratación, como organismo asesor de la ordenación del gasto en la entidad para el desarrollo de la actividad contractual, realizó **23** sesiones, durante la vigencia de 2021 en las cuales se sometieron a su consideración y recomendación las diferentes necesidades de contratación determinadas en la Resolución No. 40 de 2018.⁴

Cabe señalar que, para garantizar la transparencia y selección objetiva, en los procesos de selección por convocatoria pública se conforman comités asesores evaluadores, con el fin de verificar los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas recibidas de acuerdo con los requerimientos formulados por los centros de gestión de la Entidad y la designación por parte de la Viceveeduría Distrital. Así para el año 2021 se integraron **18** comités evaluadores.

Es de destacar igualmente que, en el adelantamiento de los procesos contractuales, la Oficina Asesora de Jurídica en 2020, proyectó **29** actos administrativos suscritos por la Viceveedora Distrital, indispensables para su adelantamiento.

⁴ “Por medio de la cual se reglamenta el Comité de contratación y los comités particulares de evaluación para los procesos de selección en la Veeduría Distrital”

Así mismo, se elaboraron las resoluciones a través de las cuales el señor Veedor Distrital adoptó la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad para las vigencias 2021 y 2022.

Tabla 17. Actuaciones en el adelantamiento de procesos contractuales vigencia 2021

<i>Sesiones comité de contratación</i>	<i>Comités Asesores de Evaluación de procesos de selección</i>	<i>Actos administrativos contractuales</i>	<i>Total</i>
23	18	31	72

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

5.8 Plan de austeridad en el gasto

Finalmente, la Veeduría Distrital, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 25 del Decreto Nacional 26 de 1998, el Artículo 2 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto Distrital 695 de 1992, el Acuerdo Distrital 719 de 2018 el Concejo de la ciudad, el cual estableció los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y el Decreto Distrital 492 de 2019 en el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, adoptó la Resolución interna No 114 de 2020 que tiene como objetivo el plan de austeridad del gasto para la presente vigencia consistió en mantener y disminuir los gastos programados en relación con la asignación presupuestal para la vigencia 2021.



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 20221000006401



Fecha: 2/9/2022

100

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Carrera 8 # 10-65
correspondencia1@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de gestión de la Veeduría Distrital 2021

Cordial Saludo, respetada doctora:

En cumplimiento del artículo 120 del Decreto Ley 1421 de 1993, "Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C", me permito remitir a su Despacho el informe de gestión y resultados de la Veeduría Distrital correspondiente al período 2021, el cual presenta los principales logros alcanzados a lo largo del año. Así mismo, me permito indicar que el Informe de Gestión también se encuentra publicado en la página web de la Entidad para conocimiento de todos los ciudadanos.

Cordialmente,

Ramón Villamizar Maldonado
Veedor Distrital (e)

Anexos: Informe de gestión de la Veeduría Distrital 2021 en versión digital

Aprobó: Diana Mendieta, Viceveedora Distrital
Revisó: Rino Acero, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Elaboró: Alba Forero

